

Informe Evaluación Estratégica: Sector Turismo

Programa 103 Promoción Turística
Programa 195 Planeación Turística y Desarrollo
Estratégico
Programa 196 Profesionalización Turística
Programa 197 Comercialización Turística
Programa 198 Desarrollo Turístico Sustentable

Diciembre 2020

Resumen ejecutivo

La Evaluación Estratégica Sector Turismo es un trabajo de gabinete del análisis documental de información generada por las Unidades Administrativas de la Secretaría de Turismo responsables de la operación de cinco programas presupuestarios (Pp) que integran la estrategia mencionada.

Se evaluó, a través de 23 preguntas el Diseño de la estrategia de política pública y coherencia con los programas que la integran. De las 23 preguntas 10 están orientadas a una valoración cuantitativa, ocupando una escala de 1 a 4 puntos donde cuatro es el nivel más alto, mientras que 13 tienen un carácter de evaluación cualitativo.

Las diez preguntas con criterio de valoración cuantitativa se aplicaron para conocer de manera particular el diseño de cada uno de los programas presupuestarios, el promedio global alcanzado fue de 2.43 lo que indica requerimientos de mejoras de diseño.

El programa con el mayor nivel de puntuación obtuvo 2.71 mientras que el de menor puntuación llegó a 1.70

Las 13 preguntas donde la valoración es cualitativa, corresponden al análisis de la estrategia de política pública, de ellas destaca como resultado del análisis que 11 tuvieron perspectiva positiva al presentar o contener elementos como: el problema o necesidad que da origen a la propia política pública, que el tipo de intervención gubernamental de los programas presupuestarios corresponda con el objetivo estratégico al que está alineado y corresponda también con el problema particular que cada uno atiende, la contribución de la política pública al cumplimiento de objetivos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, que cuenta con instrumentos de evaluación del desempeño, que cuenta con mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, tiene sustento en un marco normativo e institucional.

Se presenta también la alineación de programas del sector turismo, a nivel de componentes y acciones, que tienen plena correspondencia respecto de objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo, y respecto de objetivos y estrategias del Plan estratégico Sectorial.

Respecto del Análisis de FODA resultante de la evaluación se detectaron de manera general 13 fortalezas, 7 oportunidades, 15 debilidades y 5 amenazas, las cuales derivaron en un total de 26 recomendaciones, las cuales se pueden consultar por tema en el anexo 18.

Las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas son:

Fortalezas:

- Se cuenta con instrumentos de orden jurídico e institucional que dan soporte a la política pública, primordialmente la existencia del Plan Estratégico Sectorial de Turismo.
- La política pública contribuye al cumplimiento de objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales del Programa sectorial de turismo del gobierno federal.
- Los cinco programas cuentan con indicadores en cada uno de los niveles narrativos de la MIR.

Oportunidades:

- Hay apertura a la participación de entidades sociales y privadas en el diseño y aplicación de la política pública, a través del Consejo Consultivo de Turismo.
- Reorientar el problema central identificado de dos programas, en el sentido de la estrategia sectorial a la que están alineados.

Debilidades:

- Los programas tienen definidas cuatro diferentes áreas de enfoque potencial.
- Dos de cinco indicadores del desempeño para medir el avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos deben reformularse, ya que se limitan al cumplimiento de una actividad sin permitir medir resultados de los programas.
- El Programa 198 Desarrollo turístico sustentable no cuenta con recursos presupuestales (asignación ordinaria de operación).
- Cuatro de cinco programas carecen de indicador que permita medir la cobertura de la población.

Amenazas:

- Que la demanda de cursos de capacitación rebase la posibilidad de atención.
- Desconfianza sobre la veracidad de la información que reportan los indicadores de desempeño, derivada de medios de verificación (ligas electrónicas) en los que no se localiza de manera directa la información que ocupan los indicadores.

El tiempo estimado para atender las recomendaciones no rebasa un año y en su totalidad son de clasificación interinstitucional.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	5
II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	7
III. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR Y SUS PROGRAMAS	8
a. Características generales de la estrategia sectorial	8
b. Descripción de los programas del sector	11
IV. METODOLOGÍA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	21
V. ANÁLISIS DEL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE POLÍTICA PÚBLICA Y COHERENCIA CON LOS PROGRAMAS QUE LA INTEGRAN.....	22
a. Análisis del diseño de los Pp que integran la estrategia de política pública	22
Programa: 103 Promoción turística	22
Programa: 195 Planeación turística y desarrollo estratégico	32
Programa: 196 Profesionalización turística	42
Programa: 197 Comercialización turística	52
Programa: 198 Desarrollo turístico sustentable.....	62
b. Análisis de la estrategia de política pública	72
VI. ANÁLISIS PROCEDIMENTAL DEL SECTOR.....	89
VII. EFECTIVIDAD DE LA COORDINACIÓN ENTRE ACTORES CLAVE.....	90
VIII.COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES O DUPLICIDADES CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES O FEDERALES.....	91
IX. VALORACIÓN FINAL DE LA ESTRATEGIA DE POLÍTICA PÚBLICA.....	92
X. FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.....	95
XI. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES.....	101
XII. RECOMENDACIONES	102
XIII.DATOS GENERALES DEL EVALUADOR EXTERNO.....	103
XIV. FUENTES DE INFORMACIÓN	104

I. INTRODUCCIÓN

La instrumentación de una política pública representa atender de manera enfocada, sistematizada y ordenada las demandas y necesidades de la población, particularmente de aquellos sectores que se identifican vulnerables y de mayores necesidades, y que requieren de atención para la solución de los problemas álgidos y de mayor impacto; y que, por tanto, generen certidumbre y confianza en las acciones gubernamentales. Es por ello que el Gobierno del Estado de Oaxaca trabaja consistentemente en el diseño, desarrollo y evaluación de una política pública enfocada al sector turismo, ya que este representa uno de los pilares del desarrollo y crecimiento económico de la entidad.

Esta política pública se gesta pensando en potenciar, en todos sus sentidos, los sectores productivos, las cadenas de valor, los recursos naturales con que se cuenta y las zonas y poblaciones de potencial turístico, entre otros factores de carácter social y cultural generadores de recursos.

Esta estrategia está alineada a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Sectorial, para que, de manera coordinada con los actores de desarrollarla, se lleven a cabo las estrategias planteadas, así como con las acciones que ejecuta la Secretaría de Turismo federal.

El planteamiento de esta política pública comprende cinco programas sustantivos que atenderán cada uno de los temas de aplicación, como son: Promoción Turística, Planeación Turística y Desarrollo Estratégico, Profesionalización Turística, Comercialización Turística y Desarrollo Turístico Sustentable.

PROGRAMA 103: Promoción Turística

El objetivo se enfoca en la promoción eficaz de los principales destinos turísticos de la entidad, Rutas Turísticas y Pueblos Mágicos, a efecto de posicionarlos en los mercados nacionales e internacionales, a través de campañas, programas y eventos que propicien un impacto en dichos mercados, y en nuevos segmentos sociales, además de tomar acciones para incrementar la conectividad aérea, terrestre y marítima a los principales destinos, ya que de ello dependerá dar facilidad para la llegada del turismo.

PROGRAMA 195: Planeación y Desarrollo Estratégico

Su objetivo es instrumentar planes, programas y proyectos integrales de desarrollo sobre esquemas de competitividad, para impulsar las acciones del sector público y privado, a fin de concretar proyectos de inversión, para consolidar y fortalecer los destinos turísticos e incrementar la derrama económica, particularmente.

PROGRAMA 196: Profesionalización Turística

Se pretende aplicar programas y esquemas de capacitación para que los servicios y productos que se ofrecen sean de calidad, que los prestadores de servicios tengan la capacidad de otorgar servicios óptimos y certificados; además, y un factor muy importante en este momento de salud pública, brindar asistencia, protección y apoyo al turista, con la finalidad de incrementar su afluencia.

PROGRAMA 197: Comercialización Turística

Iniciando por el análisis de las características de los mercados cautivos y potenciales, desarrollar programas de comercialización eficaces, que fortalezcan a la empresas y cadenas de valor turísticas, haciendo uso de nuevas tecnologías; y darles seguimiento continuo para ir generando mecanismos de coordinación entre estos, y con las instancias de los tres ámbitos de gobierno.

PROGRAMA 198: Desarrollo Turístico Sustentable

El aprovechamiento de los recursos naturales de las regiones de la entidad, con el objetivo de generar beneficios económicos y sociales, sustancialmente, es en donde enfocará sus esfuerzos este programa mediante acciones que detonen de manera sustentable los recursos naturales y culturales de la entidad; así como fomentar acciones para potenciar destinos ecoturísticos, a través de la generación y diversificación de productos de turismo ecológico y abrir nuevos destinos de desarrollo turístico.

II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

Evaluar la Estrategia de Política Pública enfocada al Sector Turismo que sustenta el Gobierno del Estado de Oaxaca, así como la congruencia entre esta y sus programas presupuestarios que la integran, para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento y mejor desempeño.

Objetivos específicos

- Analizar el diseño de la Estrategia de Política Pública enfocada al Sector Turismo.
- Analizar si el diseño de los programas presupuestarios es acorde con la Estrategia de Política Pública planteada para el Sector Turismo.
- Analizar y valorar la alineación de los programas estatales enfocados al Sector Turismo con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial.
- Analizar la contribución de los programas encaminados al desarrollo del Sector Turismo a la estrategia sectorial.
- Conocer el panorama general del comportamiento del Sector Turismo.
- Detectar compatibilidades, incompatibilidades o similitudes entre los programas analizados del Sector Turismo con programas de otros sectores u órdenes de gobierno.
- Identificar y analizar la estructura de la coordinación intra e interinstitucional para el alcance de los objetivos de los programas evaluados y el objetivo sectorial.
- Obtener recomendaciones concretas para la mejora en la planeación e implementación de los programas que contribuyen al logro de la estrategia sectorial en materia de turismo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR Y SUS PROGRAMAS

a. Características generales de la estrategia sectorial

La estrategia de política pública del Sector Turismo surge, propiamente dicho, con la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2024, instrumento de planeación a través del cual la administración gubernamental trata de abordar los principales problemas de la sociedad oaxaqueña, basado en acuciosos diagnósticos temáticos, de los cuales se desprenden objetivos, estrategias y líneas de acción fundamentales, encaminadas a solventar las carencias, rezagos y distorsiones en las actividades económicas, sociales y políticas de la entidad.

La formulación del actual Plan Estatal de Desarrollo contó con la participación de más de 5,000 actores provenientes de diferentes sectores empresariales, sociedad civil, organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas de los distintos sectores productivos, lo que generó una gama de información que, incorporada a otras fuentes de información, dieron pie al Plan Estatal, que posteriormente sería el referente para la implementación de los Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales.

Para el caso de las actividades relacionadas al turismo, el Plan Estatal de Desarrollo vigente indica que el desarrollo de la oferta turística debe fundamentarse en un instrumento rector que defina y oriente esas acciones, y que permita, de modo eficaz, no solo evaluar y cuantificar los resultados sino además impulsar el cumplimiento de metas.

Con esta base, la actual administración gubernamental formuló el Plan Estratégico Sectorial Turismo, instrumento que se convierte en la estrategia de política pública del sector. El Plan Estratégico Sectorial establece cinco grandes objetivos que se desdoblan a su vez en estrategias y líneas de acción.

Elementos de orden jurídico superior que dan soporte a la estrategia de política pública son la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, que establece que es de orden público e interés social y corresponde su aplicación de manera concurrente a la Secretaría de Turismo y a los Ayuntamientos del estado. Uno de los objetos de la Ley es establecer las políticas públicas en materia de turismo en el Estado y los Municipios, en todo lo que no contravenga a la Ley General. Un segundo elemento es la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que señala para la Secretaría de Turismo, entre lo más importante, planear, regular y fomentar el desarrollo turístico, así como proponer las políticas y programas relativos al fomento de las actividades económicas que genera el sector.

La Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca nace en 2017 y resulta de la separación de la entonces Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, dependencia en la que se atendía al Sector Turismo con un solo programa presupuestario (Promoción Turística).

Actualmente son cinco los programas presupuestarios a cargo de la Secretaría de Turismo, a saber:

Programa 103	Promoción Turística
Programa 195	Planeación Turística y Desarrollo Estratégico

Programa 196 Profesionalización Turística
 Programa 197 Comercialización Turística
 Programa 198 Desarrollo Turístico Sustentable

La Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca (OCV) participó en el año 2019, de manera corresponsable, en la estrategia de política pública del sector, ya que tuvo asignación presupuestal para dos programas: 103 Promoción Turística y 195 Planeación Turística y Desarrollo Estratégico.

Dentro del eje “Oaxaca Productivo e innovador”, los objetivos estratégicos de la política pública, es decir, los objetivos del Plan Estratégico Sectorial Turismo 2016-2024 son los siguientes:

Objetivo estratégico de la política pública

- Aplicar acciones de promoción eficaz de los destinos turísticos de Oaxaca para posicionarlos en los mejores mercados nacionales e internacionales.
- Fortalecer la oferta turística estatal, diseñando y aplicando planes, programas y proyectos integrales de desarrollo turístico, sobre esquemas de competitividad y sustentabilidad.
- Contribuir al aumento de la competitividad de los prestadores de servicios turísticos mediante programas de profesionalización.
- Contribuir a las labores de promoción y posicionamiento mediante la implementación de sistemas eficientes y actualizados de comercialización
- Contribuir al desarrollo sustentable de las comunidades turísticas existentes y potenciales mediante productos turísticos de calidad que favorezcan su participación en el Sector para generar beneficios económicos y sociales.

La estrategia de política pública contribuye al cumplimiento de objetivos de carácter nacional consignados en el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024, mismo que se deriva del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 con los que se encontró mayor vinculación son:

- Objetivo prioritario 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.
- Objetivo prioritario 3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.
- Objetivo prioritario 4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

Por lo que hace a compromisos de carácter internacional que tiene México con los objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, la estrategia de política pública tiene vinculación con:

Objetivo ODS
Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico
Objetivo 12 Producción y consumo responsables

Objetivo 14 Vida submarina

Dentro del Plan Estratégico Sectorial, como oferta turística, se menciona la riqueza y variedad de los atractivos culturales, naturales, étnicos, arquitectónicos y gastronómicos; como destinos principales se destaca a la ciudad de Oaxaca, las Bahías de Huatulco y Puerto Escondido; y, por su gran relevancia, se enlistan cinco pueblos mágicos y diez rutas turísticas.

Por lo que hace a la evolución que han presentado los montos de presupuesto para los programas presupuestarios, debe mencionarse que muestra grandes variaciones, entendiéndose que se originan primero por la separación de la Secretaría que le antecedió y en segundo lugar por las adecuaciones a una nueva estructura programática, aplicada de forma general a la administración gubernamental. Estas variaciones en los recursos presupuestales propician incertidumbre en la operación y dan motivo a ajustes o modificación de metas de las actividades propias de cada programa presupuestario.

Ejercicio	U. Responsable	Aprobado	Modificado	Ejercido
-----------	----------------	----------	------------	----------

Programa 103 Promoción Turística. Recurso estatal (miles \$)

2017	SECTUR	0.0	2,674.0	2,674.0
2018		166.3	4,495.3	4,495.3
2019		81,298.0	107,774.0	107,774.0
2017	OCV	3,266.9	3,658.8	3,658.8
2019		3,163.9	3,290.5	3,290.5

Programa 195 Planeación Turística y Desarrollo Estratégico. Recurso estatal (miles \$)

2018	SECTUR	6,499.0	72,896.4	68,226.8
2019		254.0	231.8	231.8
2018	OCV	3,815.9	3,839.5	3,839.5
2019		0.0	4,337.1	4,337.1

Programa 195 Planeación Turística y Desarrollo Estratégico. Recurso federal (miles \$)

2019	SECTUR	8,650.0	8,650.0	8,650.0
------	--------	---------	---------	---------

Programa 196 Profesionalización Turística. Recurso estatal (miles \$)

2018	SECTUR	166.2	165.0	165.0
2019		306.3	268.9	268.9

Programa 197 Comercialización Turística. Recurso estatal (miles \$)

2018	SECTUR	178.9	3,576.8	3,576.8
2019		260.3	25,466.5	25,668.9

Programa 198 Desarrollo Turístico Sustentable. Recurso estatal (miles \$)

2018	SECTUR	0.0	5,996.4	5,996.4
2019		0.0	0.0	0.0

En cuanto a la evolución que registran los indicadores de desempeño, es importante mencionar que se observan diferencias en los diversos instrumentos y reportes que los presentan; la Matriz de indicadores para resultados inicial contiene una batería de indicadores diferente a la Matriz de indicadores para resultados reporte final; en el Reporte de Monitoreo de Indicadores de Desempeño de Oaxaca (MIDO) algunos indicadores tampoco aparecen; y también hay diferencias con Reportes de avance de gestión.

b. Descripción de los programas del sector

Programa 103 Promoción Turística

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Número y nombre del Pp	103 Promoción Turística
	Unidad responsable Coordinadora	Secretaría de Turismo
	Unidad responsable Participantes	Secretaría de Turismo
	Año de inicio de operación	2016
	Fuente (s) de financiamiento	Federal y Estatal
Objetivos	Eje del PED con el que está alineado	IV Oaxaca Productivo e Innovador
	Objetivo del PED con el que está alineado	3. Promover eficazmente los destinos turísticos de Oaxaca para su mejor posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales.
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Plan Estratégico Sectorial Turismo
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	3. Aplicar acciones de promoción eficaz de los destinos turísticos de Oaxaca para posicionarlos en los mejores mercados nacionales e internacionales.
	Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver	Destinos turísticos de Oaxaca con disminución de afluencia turística nacional e internacional.
	Propósito del programa	Aumentar la afluencia turística nacional e internacional en los destinos turísticos del Estado de Oaxaca.
	Descripción de los bienes o servicios que ofrecen el Pp	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de promoción turística • Participación en eventos de promoción turística
Población potencial	Definición	Destinos turísticos (Huatulco, Puerto Escondido y Cd. De Oaxaca)
	Cuantificación	Tres

Tema	Variable	Datos
Población objetivo	Definición	No presenta
	Cuantificación	No presenta
Población atendida	Definición	No presenta
	Cuantificación	No presenta
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (miles \$)	81,298.0
	Presupuesto modificado (miles \$)	107,774.0
	Presupuesto ejercido (miles \$)	107,774.0
	Tipo de recurso (fuente)	Federal y Estatal
Focalización	Unidad territorial del programa	Destinos turísticos de Oaxaca (Huatulco, Puerto Escondido y Cd. de Oaxaca)
Metas	Fin	Que la tasa de variación de la derrama económica generada por turismo sea superior en 4.4 puntos respecto del año 2018.
	Fin	Que la estadía promedio de los visitantes sea de 1.67 noches.
	Propósito	Que la tasa de variación de la afluencia turística internacional sea mayor en 11.24 puntos respecto a la afluencia del año anterior.
	Componentes	Que el número de campañas turísticas realizadas sea igual al número de campañas planeadas para tener 100% de cumplimiento.
	Componentes	Que el número eventos turísticos realizados sea igual al número de eventos turísticos planeados y tener un avance de 100%.
	Actividad	El número de campañas nacionales e internacionales implementadas llegue al mismo número de campañas planeadas, alcanzando 100% de cumplimiento.
	Actividad	El número de campañas de reuniones y romance implementadas, sea el mismo número de campañas de ese tipo programadas y cumplir 100% la meta.
	Actividad	El número de eventos turísticos nacionales e internacionales realizados llegue al mismo número de eventos turísticos nacionales e internacionales planeados y cumplir 100% la meta.
	Actividad	Que el número de eventos de fomento turístico realizados sea el mismo que el número de eventos de fomento turístico planeados para tener avance de 100%.
	Actividad	El número de eventos de turismo de reuniones y romance atraídos llegue a igual número de eventos de reuniones y romance programados para la meta de 100%.

Tema	Variable	Datos
	Actividad	El número de eventos de turismo de reuniones y romance atendidos llegue a igual número de eventos de reuniones y romance programados para la meta de 100%.

Programa 195 Planeación Turística y Desarrollo Estratégico

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Número y nombre del Pp	195 Planeación Turística y Desarrollo Estratégico
	Unidad responsable Coordinadora	Secretaría de Turismo
	Unidad responsable Participantes	Secretaría de Turismo
	Año de inicio de operación	2018
	Fuente (s) de financiamiento	Asignación ordinaria de operación (gasto corriente).
Objetivos	Eje del PED con el que está alineado	Oaxaca Productivo e Innovador
	Objetivo del PED con el que está alineado	Objetivo 1. Fortalecer, incrementar y diversificar la oferta turística estatal mediante el diseño e implementación de planes, programas y proyectos integrales de desarrollo turístico desde criterios de competitividad y sustentabilidad.
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Plan Estratégico Sectorial Turismo (2016-2022)
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	Objetivo 1. Fortalecer la oferta turística estatal, diseñando y aplicando planes, programas y proyectos integrales de desarrollo turístico, sobre esquemas de competitividad y sustentabilidad.
	Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver	Poca diversificación de la oferta turística destinos tradicionales y potenciales, rutas turísticas y pueblos mágicos.
	Propósito del programa	Productos turísticos diversificados en los municipios del estado de Oaxaca con vocación turística.
	Descripción de los bienes o servicios que ofrecen el Pp	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar planes turísticos estratégicos • Fortalecer la infraestructura turística
Población potencial	Definición	Municipios con vocación turística que conforman las rutas turísticas.
	Cuantificación	65 municipios
Población objetivo	Definición	Sin definición
	Cuantificación	No cuantificada
Población atendida	Definición	Sin definición
	Cuantificación	No cuantificada
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (miles \$)	254.0
	Presupuesto modificado (miles \$)	231.8
	Presupuesto ejercido (miles \$)	231.8

Tema	Variable	Datos
	Tipo de recurso (fuente)	Asignación ordinaria de operación
Focalización	Unidad territorial del programa	Municipios con vocación turística
Metas	Fin	Que la tasa de variación de la derrama económica generada por turismo sea superior en 4.4 puntos respecto del año 2018.
	Fin	Que la estadía promedio de los visitantes sea de 1.67 noches.
	Propósito	Que el número de municipios con diversificación de productos turísticos sea igual al número de municipios programados a diversificar, para alcanzar un porcentaje de 100%.
	Componente	Que el número de planes estratégicos desarrollados sea igual número de planes que se programó, para alcanzar porcentaje de 100%.
	Componente	Que el número de municipios con vocación turística atendidos sea igual al de los municipios con vocación turística catalogados, para alcanzar porcentaje de 100%.

Programa 196 Profesionalización Turística

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Número y nombre del Pp	196 Profesionalización Turística
	Unidad responsable Coordinadora	Secretaría de Turismo
	Unidad responsable Participantes	Secretaría de Turismo
	Año de inicio de operación	2018
	Fuente (s) de financiamiento	Asignación estatal
Objetivos	Eje del PED con el que está alineado	Oaxaca Productivo e Innovador
	Objetivo del PED con el que está alineado	Impulsar la excelencia de los servicios turísticos mediante programas de profesionalización para incrementar consistentemente la competitividad de la oferta turística estatal.
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Plan Estratégico Sectorial Turismo 2016-2022
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	Contribuir al aumento de la competitividad de los prestadores de servicios turísticos mediante programas de profesionalización.

Tema	Variable	Datos
	Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver	Oaxaca cuenta con pocos destinos turísticos competitivos, mínima profesionalización y baja calidad en los servicios turísticos.
	Propósito del programa	El Estado de Oaxaca cuenta con prestadores de servicios turísticos profesionalizados.
	Descripción de los bienes o servicios que ofrecen el Pp	<ul style="list-style-type: none"> • Se imparten cursos en materia turística • Se otorgan certificaciones a empresas turísticas y la acreditación de guías de turistas • Se brinda información y asistencia a turistas • Se realizan visitas de verificación de la normatividad en la materia
Población potencial	Definición	Municipios que corresponden a destinos turísticos (cuatro) y cinco pueblos mágicos.
	Cuantificación	Nueve municipios
Población objetivo	Definición	No definida
	Cuantificación	No cuantificada
Población atendida	Definición	No definida
	Cuantificación	No cuantificada
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (miles \$)	306.3
	Presupuesto modificado (miles \$)	268.9
	Presupuesto ejercido (miles \$)	268.9
	Tipo de recurso (fuente)	Estatal, asignación ordinaria de operación
Focalización	Unidad territorial del programa	Nueve municipios
Metas	Fin	Que la tasa de variación de la derrama económica generada por turismo sea superior en 4.4 puntos respecto del año 2018.
	Fin	Que la estadía promedio de los visitantes sea de 1.67 noches.
	Propósito	Que el número de PST profesionalizados llegue a 89% respecto del total de PST del Estado.
	Componente 1	Que la tasa de variación del número de personal de empresas turísticas capacitado en el año, sea mayor en dos puntos respecto del personal capacitado el año anterior.
	Componente 2	Que el número de distintivos turísticos otorgados sea igual a 2% respecto del número de distintivos otorgados el semestre anterior.
	Componente 3	No se programó meta para la tasa de variación de turistas atendidos (turistas atendidos en el periodo respecto de los atendidos en el año base).
	Componente 4	Que la cantidad de verificaciones normativas realizadas sea igual a las verificaciones

Tema	Variable	Datos
		programadas para obtener 100% de cumplimiento.
	Actividad (C1)	Que se impartan cursos de capacitación al 100% de las solicitudes de ese servicio.
	Actividad (C2)	Que el número de empresas que se certifiquen corresponda al 100% de las empresas programadas a certificar.

Programa 197 Comercialización turística

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Número y nombre del Pp	197 Comercialización Turística
	Unidad responsable Coordinadora	Secretaría de Turismo
	Unidad responsable Participantes	Secretaría de Turismo
	Año de inicio de operación	2018
	Fuente (s) de financiamiento	Estatad, asignación ordinaria de operación
Objetivos	Eje del PED con el que está alineado	Oaxaca Productivo e Innovador
	Objetivo del PED con el que está alineado	Diseñar sistemas eficientes y actualizados de comercialización para apoyar las labores de promoción y posicionamiento de la oferta turística de Oaxaca.
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Plan Estratégico Sectorial Turismo 2016-2022
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	Contribuir a las labores de promoción y posicionamiento mediante la implementación de sistemas eficientes y actualizados de comercialización.
	Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver	Escasa información estratégica de Municipios del Estado de Oaxaca con vocación turística para su comercialización como destinos turísticos.
	Propósito del programa	Municipios del Estado de Oaxaca con vocación turística cuentan con información estratégica a través de estudios para su comercialización como destinos turísticos.
	Descripción de los bienes o servicios que ofrecen el Pp	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar estudios de comercialización de los destinos turísticos Monitorear la actividad turística
Población potencial	Definición	Municipios de interés turístico
	Cuantificación	Doce municipios

Tema	Variable	Datos
Población objetivo	Definición	No definida
	Cuantificación	No cuantificada
Población atendida	Definición	No definida
	Cuantificación	No cuantificada
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (miles \$)	260.3
	Presupuesto modificado (miles \$)	202.3
	Presupuesto ejercido (miles \$)	202.3
	Tipo de recurso (fuente)	Asignación ordinaria de operación
Focalización	Unidad territorial del programa	Doce municipios de interés turístico
Metas	Fin	Que la tasa de variación de la derrama económica generada por turismo sea superior en 4.4 puntos respecto del año 2018.
	Fin	Que la estadía promedio de los visitantes sea de 1.67 noches.
	Propósito	Que el número de estudios realizados sea igual al número de estudios programados para tener cumplimiento de 100%.
	Componente 1	Número de esquemas de comercialización creados llegue al mismo número de esquemas planeados para avanzar 100%.
	Componente 2	Registrar el 100% de las encuestas que se apliquen.
	Actividad (C1)	Que el número de estudios de mercado realizados sea igual al número de estudios de mercado programados, para alcanzar cumplimiento del 100%.
	Actividad (C1)	Evaluar la totalidad de productos turísticos desarrollados para alcanzar 100% de cumplimiento.

Programa 198 Desarrollo Turístico Sustentable

Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Número y nombre del Pp	198 Desarrollo Turístico Sustentable
	Unidad responsable Coordinadora	Secretaría de Turismo
	Unidad responsable Participantes	Secretaría de Turismo
	Año de inicio de operación	2018
	Fuente (s) de financiamiento	En 2019 no tuvo asignación presupuestal
Objetivos	Eje del PED con el que está alineado	Oaxaca Productivo e Innovador
	Objetivo del PED con el que está alineado	Impulsar el desarrollo sustentable de las comunidades oaxaqueñas ubicadas en zonas de potencial turístico, favoreciendo su participación en el sector para generar beneficios económicos y sociales en el estado.
	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Plan Estratégico Sectorial Turismo 2016-2022
	Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado	Contribuir al desarrollo sustentable de las comunidades turísticas existentes y potenciales mediante productos turísticos de calidad que favorezcan su participación en el sector para generar beneficios económicos y sociales.
	Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver	Desaprovechamiento de los recursos de las comunidades oaxaqueñas en zonas de potencial turístico.
	Propósito del programa	Los municipios con vocación turística del Estado de Oaxaca se benefician mediante el aprovechamiento sustentable de sus recursos y con la integración de productos turísticos experienciales.
	Descripción de los bienes o servicios que ofrecen el Pp	<ul style="list-style-type: none"> • Productos turísticos desarrollados • Destinos de naturaleza y culturales apoyados
Población potencial	Definición	Municipios con vocación turística que conforman las rutas turísticas.
	Cuantificación	65 municipios
Población objetivo	Definición	No definida
	Cuantificación	No cuantificada
Población atendida	Definición	No definida
	Cuantificación	No cuantificada
Presupuesto para el	Presupuesto original (miles \$)	Sin asignación presupuestal
	Presupuesto modificado (miles \$)	Sin asignación presupuestal

Tema	Variable	Datos
año evaluado	Presupuesto ejercido (miles \$)	Sin asignación presupuestal
	Tipo de recurso (fuente)	No tuvo recursos
Focalización	Unidad territorial del programa	65 municipios que conforman las rutas turísticas
Metas	Fin	Que la tasa de variación de la derrama económica generada por turismo sea superior en 4.4 puntos respecto del año 2018.
	Fin	Que la estadía promedio de los visitantes sea de 1.67 noches.
	Propósito	Que la afluencia de visitantes en los municipios con vocación turística supere en 4.3 puntos la afluencia turística del año anterior.
	Componente 1	Que el número de productos turísticos desarrollados sea igual al número de productos programados para tener avance de 100%.
	Componente 2	Que el número de proyectos en destinos de naturaleza y destinos culturales que se apoye sea igual al número de proyectos de este tipo que se programaron, para tener cumplimiento del 100%.
	Actividad (C1)	El número de productos del segmento de reuniones y romance desarrollados sea igual al número de productos de este segmento que se programaron, para cumplir la meta en 100%.
Actividad (C2)	Que el número de proyectos en destinos de naturaleza desarrollados sea igual al número de proyectos de este tipo que se programaron, para tener cumplimiento del 100%.	

IV. METODOLOGÍA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

No obstante que la evaluación estratégica considera trabajo de campo, las circunstancias de sanidad pública causadas por la pandemia del Covid 19 y el confinamiento que la población del país en general debió observar como medida para controlarla, desde marzo hasta diciembre de 2020, limitaron poder obtener información mediante trabajos de campo.

La evaluación es un trabajo de gabinete del análisis documental de información generada por las unidades administrativas pertenecientes a la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca, que son responsables de la operación de cinco programas presupuestarios, así como de la Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca, que en 2019 participó operando dos de los cinco programas.

La evaluación estratégica llevó a cabo primordialmente el análisis de los documentos enviados por la Instancia Técnica de Evaluación, información aportada por los operadores de los programas, además de consultas a sitios electrónicos del Gobierno Estatal, de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Turismo del Gobierno de la República y otras.

Incluyó el acopio, la organización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos oficiales y documentos normativos.

Las fuentes analizadas con mayor detalle fueron:

- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
- Plan Estratégico Sectorial Turismo 2016-2022.
- Plan Estratégico Institucional Secretaría de Turismo.
- Documentos derivados de la Metodología del Marco Lógico:
 - Árbol de problemas y árbol de objetivos.
 - Matriz de indicadores para resultados.
 - Indicadores del desempeño.

V. ANÁLISIS DEL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE POLÍTICA PÚBLICA Y COHERENCIA CON LOS PROGRAMAS QUE LA INTEGRAN

a. Análisis del diseño de los Pp que integran la estrategia de política pública

Programa: 103 Promoción turística

Problema o necesidad

1. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?
 - a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
 - b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
 - d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
4	El problema o necesidad cumple todos de los criterios de valoración.

El árbol de problemas del Programa 103 Promoción Turística (Anexo 3) señala como problema central: *“Destinos turísticos de Oaxaca con disminución de afluencia turística nacional e internacional”*, de tal manera que cumple con ser concreto y presentado como hecho negativo. La población objetivo sería los destinos turísticos de Oaxaca y el cambio la afluencia turística.

PROPUESTA DE MEJORA

Aun y cuando el problema cumple con todos criterios de valoración, se recomienda orientarlo al objetivo del Plan Estratégico Sectorial con el que está alineado, que consiste en la aplicación de acciones de promoción eficaz, así como seguir las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), referentes a la identificación de causas que provoca el problema y a la identificación de los efectos, cuidando seguir la relación causa-efecto del problema. Se sugiere definir el desarrollo económico y social como el nivel superior del árbol (Fin).

Objetivo central

2. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?
- Identifica a la población o área de enfoque objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
 - Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población o área de enfoque objetivo.
 - Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
 - Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la estrategia sectorial de Política pública.

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
4	El objetivo central cumple todos los criterios de valoración.

El árbol de objetivos del Programa 103 Promoción Turística (Anexo 4) señala como objetivo central: “Destinos turísticos de Oaxaca con crecimiento en afluencia turística nacional e internacional”.

El objetivo del programa cumple con las características de ser único, al perseguir el incremento de afluencia turística, identifica el cambio esperado con el propio incremento de la afluencia.

En sentido estricto, el objetivo no corresponde a la estrategia sectorial, ya que esta se define como la aplicación de acciones de promoción eficaz.

PROPUESTA DE MEJORA

Es recomendable revisar la construcción del Árbol de objetivos, tratando de ordenar la secuencia lógica de los diferentes medios y fines (rezago económico sería el fin superior de todo el árbol).

Para continuar con las recomendaciones de la pregunta anterior se propone seguir las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, referentes a convertir el problema en el objetivo principal del programa (promoción); los efectos que generaba el problema convertirlos en los fines que se buscan con la solución de este y convertir las causas en los medios para solucionar el problema.

Poblaciones

3. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?
- El Pp identifica a la población o área de enfoque total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población o área de enfoque potencial).
 - El Pp identifica a la población o área de enfoque que tiene planeado atender para cubrir la población/área de enfoque potencial y que es elegible para su atención (población/área de enfoque objetivo).
 - El Pp identifica a la población/área de enfoque atendida en un ejercicio fiscal y esta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población/área de enfoque objetivo (población/área de enfoque atendida).
 - Las poblaciones/áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, plan estratégico sectorial, entre otros.

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
2	Las poblaciones o áreas de enfoque cumple dos de los criterios de valoración.

La definición del área de enfoque potencial que se busca atender con el Programa 103 Promoción Turística, según su diagnóstico, corresponde a destinos turísticos de la entidad, y estos son Huatulco, Puerto Escondido y la ciudad de Oaxaca y su cuantificación asciende a tres.

No se encontró definición para el área de enfoque objetivo ni para el área de enfoque atendida.

Ver Anexo 5.

PROPUESTA DE MEJORA

Definir y documentar de manera clara el área de enfoque (poblaciones potencial, objetivo y atendida) que se pretende atender con el programa.

Finalmente, una definición clara del área de enfoque permite una correcta medición de la evolución de la cobertura del programa.

Criterios de elegibilidad

4. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población o área de enfoque objetivo y estos cumplen con las siguientes características?
- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población/área de enfoque objetivo.
 - b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
 - d) Son públicos y accesibles a la población/área d enfoque objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: No aplica.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico Sectorial de Turismo 2016-2022, las principales estrategias son:

- Diseñar y aplicar campañas y programas de promoción turística.
- Diversificar la oferta estatal para acceder a mercados nacionales e internacionales no explotados.
- Fomentar y aplicar acciones que incrementen la conectividad aérea, terrestre y marítima a los principales destinos turísticos.

Por lo anterior, en el Programa 103 Promoción Turística no existen criterios de elegibilidad.

Mecanismos de solicitud y entrega

5. ¿El Pp cuenta con procedimientos para el trámite de las solicitudes y la entrega de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?
- a) Consideran y se adaptan a las características de la población/área de enfoque objetivo.
 - b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
 - c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
 - d) Son públicos y accesibles a la población/área de enfoque objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: No aplica.

Conforme a las estrategias y líneas de acción definidas en el Plan Estratégico Sectorial de Turismo 2016-2022, en el Programa 103 Promoción Turística no existen mecanismos de solicitud y entrega de los bienes y servicios que genera.

Padrones

6. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población/área de enfoque atendida y esta cumple con las siguientes características?
- a) Incluye características de la población/área de enfoque atendida.
 - b) Incluye características del tipo de bien y/o servicio otorgado.
 - c) Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
 - d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población/área de enfoque atendida que permita su identificación en el tiempo.

Respuesta: No aplica.

El Plan Estratégico Sectorial de Turismo 2016-2022 define como estrategias del Programa 103 Promoción Turística:

- Diseñar y aplicar campañas y programas de promoción turística.
- Diversificar la oferta estatal para acceder a mercados nacionales e internacionales no explotados.
- Fomentar y aplicar acciones que incrementen la conectividad aérea, terrestre y marítima a los principales destinos turísticos.

Por lo anterior, el Programa no conforma un padrón de población o área de enfoque atendida.

Transparencia

7. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?
- Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
 - La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes trimestrales del gasto.
 - Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
 - Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
3	La información cumple con tres de los criterios de valoración.

El programa 103 Promoción Turística cumple con los incisos a, b y c.

En la página electrónica de la Secretaría de Turismo, en la sección transparencia presupuestaria, se encuentran disponibles los apartados:

- Marco regulatorio.
- Marco Programático presupuestal.
- Costos operativos.
- Rendición de cuentas.
- Evaluación de resultados.
- Estadísticas fiscales.

Específicamente para el apartado “Rendición de cuentas”, se encuentra información de Cuenta pública, Informes de Gobierno, Informes trimestrales de finanzas públicas, Dictámenes de estados financieros, Informes de resultados de la fiscalización a las cuentas públicas, Programa Operativo Anual, entre otros.

De dicha información se corrobora que es pública y accesible, y se encuentra redactada con un lenguaje sencillo; sin embargo, no se considera que sea accesible a personas con discapacidad ni se encuentra traducida a lenguas indígenas.

Finalmente, al no contar con un padrón de población o área de enfoque atendida, no se pueden referir listados de personas a quienes se les asignen recursos.

Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

8. ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp -MIR-, permite obtener información relevante sobre los elementos del diseño del Pp?

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
2	La gestión y/o entrega de los bienes y/o servicios del Pp.

La MIR del Programa 103 Promoción Turística tiene integrados indicadores a nivel de actividad que reflejan el avance en el cumplimiento de las metas anuales, entre ellos:

- Participación en eventos de fomento turístico.
- Eventos de turismo de reuniones y romance atendidos.
- Campañas nacionales e internacionales implementadas.

Contiene indicadores a nivel de componente como:

- Eventos turísticos realizados.
- Campañas turísticas realizadas.

Mientras que a nivel de propósito el indicador es:

- Variación de la afluencia turística nacional e internacional.

Este último mostrará el cambio o resultado esperado en el área de enfoque que atiende el programa y que además está señalado en el árbol de objetivos como el objetivo central. La gestión y/o entrega de los bienes y/o servicios (actividades) muestran las principales acciones que se deben de realizar para producir los componentes.

Del análisis destaca que no existe indicador para medir la cobertura de la población y que los indicadores de nivel componente se limitan a medir el cumplimiento de una actividad.

PROPUESTA DE MEJORA

Es necesario hacer una revisión minuciosa de la lógica vertical y horizontal de la MIR, cumplir con las reglas de sintaxis del resumen narrativo e incorporar un supuesto por cada uno de los niveles de la MIR, considerando que los supuestos son factores externos que están fuera del control de programa pero que inciden en el logro de los objetivos. Por lo que respecta específicamente a los indicadores, estos deben de cumplir con los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal).

En el **Anexo 8 Instrumento de seguimiento del Desempeño** se detalla el análisis de las características del instrumento y de los indicadores incluidos en él.

Bienes y/o servicios

9. **¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?**

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
2	Además del criterio anterior, al menos un bien o servicio es necesario para el logro del objetivo central del Pp (el objetivo no podría lograrse sin ese elemento).

Los bienes que genera el Programa 103 Promoción Turística son: la difusión de la oferta turística de Oaxaca a través de campañas publicitarias y la participación en eventos de fomento turístico, para posicionar en los mejores mercados los atractivos y destinos turísticos de la entidad; estas acciones a cargo de la Secretaría de Turismo contribuyen a resolver la escasa difusión y bajo posicionamiento de los destinos turísticos, que a su vez son causa, en parte, de la disminución de afluencia de visitantes en la entidad.

Los bienes y/o servicios (actividades) muestran las principales acciones que se deben de realizar para producir los componentes; sin dichas actividades y componentes no podría lograrse el objetivo del programa.

Se considera que la Secretaría de Turismo está dotada de las atribuciones legales, los recursos humanos y materiales para operar el Programa 103 Promoción Turística. A partir de ello se puede alcanzar el objetivo planteado; por lo tanto, el programa citado tiene factibilidad normativa, técnica y de presupuesto. De acuerdo al Plan Estratégico, se visualiza un incremento anual en el presupuesto del sector.

PROPUESTA DE MEJORA

Al rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados bajo los lineamientos de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se podría cumplir con todos los criterios establecidos en la pregunta.

Alternativas de intervención

10. ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
2	El evaluador externo considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención, con áreas de oportunidad en sus elementos clave: población, bienes o servicios, mecánica operativa u otro.

La ejecución del Programa 103 Promoción Turística es una alternativa de intervención para resolver el problema identificado en el diagnóstico, disminución de afluencia de visitantes en los destinos turísticos de Oaxaca, y como se mencionó en la pregunta anterior, el personal técnico especializado y la infraestructura de operación, así como el presupuesto disponible en la Secretaría de Turismo son un respaldo primordial para llevarlo a cabo.

Las áreas de oportunidad para mejorar el diseño del programa consisten en:

- Mejorar la construcción de los árboles de problemas y de objetivos de acuerdo a las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Definir las poblaciones potencial, objetivo y atendida; no obstante que con las actividades de promoción que se realicen, se beneficia directamente a los destinos turísticos del Estado de Oaxaca y consecuentemente se está beneficiando a la población económicamente activa de los destinos mencionados (únicamente Huatulco, Puerto Escondido y Cd. de Oaxaca); la cobertura del programa debe cuantificarse con precisión para lograr una correcta evaluación del mismo.
- Reconstruir la MIR a fin de cumplir con los requerimientos mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Programa: 195 Planeación turística y desarrollo estratégico

Problema o necesidad

1. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
3	El problema o necesidad cumple tres de los criterios de valoración.

En el árbol de problemas del Programa 195 Planeación Turística y Desarrollo Estratégico (Anexo 3), se identifica la “Poca diversificación de la oferta turística en los destinos tradicionales y potenciales, rutas turísticas y pueblos mágicos”, como el problema central por atender.

Se considera que el problema está definido de manera clara, concreta y es único, también está formulado como un hecho negativo, y en caso de lograr revertirse el problema, la diversificación de la oferta turística constituiría un cambio en beneficio de la población o área de enfoque.

Menciona a los destinos tradicionales y potenciales, a las rutas turísticas y pueblos mágicos como la población objetivo siendo que son segmentos de esta actividad económica con características diferentes, y que no corresponde con el área de enfoque potencial definida en el diagnóstico, municipios con vocación turística que conforman las rutas turísticas (65 municipios), no se cumple el inciso c) de los criterios de valoración.

Con lo anterior, se cumplen tres de las características de análisis.

PROPUESTA DE MEJORA

Par dar cumplimiento a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), referentes a la identificación de causas que provoca el problema y a la identificación de los efectos, cuidando seguir la relación causa-efecto del problema, se sugiere incluir dentro de estas las referentes a: esquemas de inversión, diversificación de oferta de mercados no explotados, oferta de recursos turísticos competitivos, proyectos turísticos sustentables, conectividad aérea, terrestre y marítima, y turismo incluyente.

Se propone definir el desarrollo económico y social como el nivel superior del árbol (Fin), ya que el indicador definido en ese nivel mide la tasa de variación anual de la derrama económica generada por el turismo, así como eliminar de las causas lo referente a la profesionalización, ya que existe un programa específico para este tema.

Objetivo central

2. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

- a) Identifica a la población o área de enfoque objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población o área de enfoque objetivo. Si
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la estrategia sectorial de Política pública.

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
3	El objetivo central cumple tres de los criterios de valoración.

El árbol de objetivos del Programa 195 Planeación Turística y Desarrollo Estratégico (Anexo 4) tiene registrado como objetivo central: “Oferta turística incrementada en los destinos tradicionales y potenciales, rutas turísticas y pueblos mágicos”.

El objetivo es ambiguo en cuanto a la identificación de la población o área de enfoque por atender, ya que destinos tradicionales y potenciales, rutas turísticas y pueblos mágicos son segmentos de esta actividad económica con características diferentes y no apega al área de enfoque potencial definida en el diagnóstico.

Finalmente, el objetivo sí constituye un cambio al incrementar la oferta turística, es único y es totalmente compatible con la política pública en la que se encuentra insertado el programa. Con lo anterior se cumplen tres de los cuatro criterios de valoración.

PROPUESTA DE MEJORA

Se sugiere seguir con las recomendaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el CONEVAL, referentes a cambiar las condiciones negativas planteadas en el árbol de problemas a condiciones positivas que se estimen deseadas y viables de ser alcanzadas manteniendo la relación entre ambas, ya que en el árbol de problemas se señala *Poca diversificación de la oferta turística* y en el árbol de objetivos la pretensión es *Oferta turística incrementada*, entendiendo que diversificar la oferta no es equivalente a incrementar la oferta.

Al realizar dicho cambio, el problema se convierte en el objetivo, los efectos se transforman en los fines que se persiguen con la solución de este y las causas en los medios para solucionar el problema.

Poblaciones

3. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

- a) El Pp identifica a la población o área de enfoque total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población o área de enfoque potencial).
- b) El Pp identifica a la población o área de enfoque que tiene planeado atender para cubrir la población/área de enfoque potencial y que es elegible para su atención (población/área de enfoque objetivo).
- c) El Pp identifica a la población/área de enfoque atendida en un ejercicio fiscal y esta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población/área de enfoque objetivo (población/área de enfoque atendida).
- d) Las poblaciones/áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, plan estratégico sectorial, entre otros.

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
2	Las poblaciones o áreas de enfoque no cumplen ninguno de los criterios de valoración.

En el diagnóstico del programa se encontró definida la población potencial o área de enfoque que atiende el programa: municipios con vocación turística que conforman las rutas turísticas (10 rutas) y su cuantificación son 65 municipios.

No se encontró definición ni cuantificación de las poblaciones objetivo y atendida. Ver Anexo 5.

En la información disponible se encontró con el cuadro Población potencial Programas 195 y 198, Municipios con vocación turística del Estado de Oaxaca, que contiene datos de población (desagregada por hombres y mujeres) de 65 municipios que conforman 10 rutas turísticas, la suma de la población que registra el cuadro llega a 1'643,287 personas. Sin embargo, como el objetivo del Plan Estratégico Sectorial con el que el programa se vincula de manera directa persigue fortalecer la oferta turística, los datos de población resultan innecesarios.

Además, dentro del Plan Estratégico Sectorial se mencionan como principales proyectos del programa la construcción del Centro de Convenciones de las Bahías de Huatulco, la remodelación y rehabilitación de los espacios e infraestructura del Teatro "Álvaro Carrillo" y el diseño de un Sistema de Administración Turística.

PROPUESTA DE MEJORA

Definir y evidenciar de manera específica el área de enfoque que se pretende atender con el programa, es decir, las poblaciones potenciales, objetivo y atendida.

Al definir claramente las poblaciones potencial, objetiva y atendida se asegura una correcta medición sobre los resultados del programa.

Criterios de elegibilidad

4. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población o área de enfoque objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población/área de enfoque objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población/área de enfoque objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: No aplica.

El Programa 195 Planeación Turística y Desarrollo Estratégico, en el Plan Estratégico Sectorial establece como estrategias:

- Contribuir a la consolidación y el desarrollo de destinos turísticos tradicionales y de nueva creación.
- Fomentar la aplicación de esquemas de apoyo a la inversión turística pública y privada.
- Fomentar el diseño e instrumentación de programas sustentables de infraestructura y equipamiento turístico.
- Promover la creación de infraestructura y servicios turísticos.
- Buscar la diversificación de la oferta estatal.
- Diseñar e implementar planes y programas integrales e incluyentes de desarrollo turístico.
- Promover la creación de proyectos turísticos sustentables.
- Fomentar y aplicar acciones que incrementen la conectividad aérea, terrestre y marítima a los principales destinos turísticos.
- Orientar el desarrollo turístico para fomentar el turismo incluyente.

Derivado de lo anterior, el Programa no tiene definidos criterios de elegibilidad para la selección de la población o área de enfoque.

Mecanismos de solicitud y entrega

5. ¿El Pp cuenta con procedimientos para el trámite de las solicitudes y la entrega de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población/área de enfoque objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población/área de enfoque objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: No aplica.

El Programa 195 Planeación Turística y Desarrollo Estratégico no tiene implementados mecanismos de solicitud y entrega de bienes por las características propias del mismo; las estrategias y líneas de acción definidas en el Plan Estratégico Sectorial de Turismo 2016-2022 están orientadas a los municipios con vocación turística del Estado.

Padrones

6. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población/área de enfoque atendida y esta cumple con las siguientes características?

- a) Incluye características de la población/área de enfoque atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien y/o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población/área de enfoque atendida que permita su identificación en el tiempo.

Respuesta: No aplica.

De acuerdo al Plan Estratégico Sectorial de Turismo 2016-2022 y a lo publicado en la página de transparencia de la Secretaría de Turismo, específicamente en la fracción XV B del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Programa no conforma un padrón de la población o área de enfoque atendida.

Con independencia de lo antes mencionado, en la información remitida se encontró un cuadro con datos de dos acciones de fortalecimiento de la infraestructura turística (alumbrado público), donde aparece la comunidad beneficiada, el municipio respectivo, número de beneficiarios desagregado por hombres y mujeres; sin embargo, no se establece si las cifras corresponden a población de los municipios o se trata de personas relacionadas con el sector de estudio; la información anterior no constituye un padrón de beneficiarios. De acuerdo a las líneas de acción definidas en el Plan Estratégico Sectorial, la infraestructura que refiere no se relaciona con alumbrado público.

Transparencia

7. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes trimestrales del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	La información cumple con tres de los criterios de valoración.

El Programa 105 Planeación Turística y Desarrollo Estratégico únicamente cumple con los incisos a, b y c.

En la página electrónica de la Secretaría de Turismo, sección transparencia presupuestaria, se encuentran disponibles los apartados de Marco regulatorio, Marco Programático presupuestal, Costos operativos, Rendición de cuentas, Evaluación de resultados y Estadísticas fiscales.

Por lo que respecta al apartado “Rendición de cuentas”, se encuentra información de:

- Cuenta pública;
- Informes de Gobierno;
- Informes trimestrales de finanzas públicas;
- Dictámenes de estados financieros;
- Informes de resultados de la fiscalización a las cuentas públicas; y
- Programa Operativo Anual, entre otros.

La información de la página es pública y accesible, se encuentra redactada con un lenguaje sencillo; sin embargo, no cumple con la recomendación de ser accesible a personas con discapacidad ni de ser traducida a lenguas indígenas.

Al no contar con un padrón de población o área de enfoque atendida no se integran listados de personas a quienes se les asignen recursos.

Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

8. ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp - MIR, ¿permite obtener información relevante sobre los elementos del diseño del Pp?

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
2	La gestión y/o entrega de los bienes y/o servicios del Pp.

Entre los indicadores a nivel de actividad que reflejan el avance en el cumplimiento de las metas anuales, integrados en la MIR del Programa 195 Planeación Turística y Desarrollo Estratégico, se encuentran:

- Porcentaje de Convenios de coordinación implementados.
- Porcentaje de proyectos estratégicos desarrollados.
- Porcentaje de proyectos de desarrollo de turismo de reuniones y romance realizados.
- Porcentaje de programas de equipamiento turístico implementados.
- Porcentaje de proyectos de fortalecimiento de infraestructura turística ejecutados.

Como indicadores a nivel de componente contiene:

- Porcentaje de planes estratégicos desarrollados.
- Porcentaje de municipios con vocación turística atendidos.

A nivel de propósito el indicador es:

- Porcentaje de productos turísticos diversificados.

Del análisis de indicadores destaca: el indicador de propósito y un indicador de componente no son relevantes, los medios de verificación de siete indicadores refieren liga electrónica donde se publica la información, pero no se localizó.

PROPUESTA DE MEJORA

Se sugiere realizar una revisión minuciosa de la lógica vertical y horizontal de la MIR, cuidar la redacción del resumen narrativo para cumplir con las reglas de sintaxis e incorporar en los supuestos otros factores o condicionantes externos que intervengan en el logro de los objetivos, así como definir los indicadores bajo los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal).

El **Anexo 8 Instrumentos de seguimiento al desempeño** detalla el análisis de las características del instrumento y de los indicadores.

Bienes y/o servicios

9. ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
2	Además del criterio anterior, al menos un bien o servicio es necesario para el logro del objetivo central del Pp (el objetivo no podría lograrse sin ese elemento).

Los bienes que genera el Programa 195 Planeación Turística y Desarrollo Estratégico: elaborar planes turísticos estratégicos, así como fortalecer los destinos turísticos; contribuyen a incrementar la oferta turística en los destinos tradicionales, potenciales, rutas turísticas y pueblos mágicos.

Las actividades definidas muestran las principales acciones que se deben de realizar para producir los componentes.

La instancia evaluadora estima que la Secretaría de Turismo cuenta con las atribuciones legales, recursos humanos y materiales para operar el Programa 195 Planeación Turística y Desarrollo Estratégico, por lo que se puede alcanzar el objetivo planteado; por lo tanto, el programa citado tiene factibilidad normativa, técnica y de presupuesto. De acuerdo al Plan Estratégico, se visualiza un incremento anual en el presupuesto del sector.

PROPUESTA DE MEJORA

Se sugiere rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de acuerdo a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Alternativas de intervención

10. ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
2	El evaluador externo considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención, con áreas de oportunidad en sus elementos clave: población, bienes o servicios, mecánica operativa u otro.

La ejecución del Programa 195 Planeación Turística y Desarrollo Estratégico es una alternativa de intervención para resolver el problema identificado en el diagnóstico: Poca diversificación de la oferta turística en los destinos tradicionales y potenciales, rutas turísticas y pueblos mágicos.

Sin demeritar los múltiples beneficios que reporta la construcción de alumbrado público en Mazunte y el mejoramiento del alumbrado público en San Pablo Villa de Mitla, que de acuerdo a la información aportada fueron las acciones de fortalecimiento de la infraestructura turística del año 2019, es oportuno conocer ¿cómo se eligieron estos proyectos?, ¿si existe una cartera de solicitudes de infraestructura turística con criterios de prioridad definidos?, ¿qué instancias participan en la decisión de los proyectos por atender?, en el entendido de que el ejercicio de los recursos destinados al sector buscan en principio dinamizar la actividad turística.

El personal técnico especializado disponible en la Secretaría de Turismo es el respaldo primordial para llevar a cabo el programa analizado. Las áreas de oportunidad para mejorar el diseño del programa consisten en:

- Establecer plena correspondencia entre el objetivo del programa con el problema identificado, en el sentido de si la oferta turística se quiere diversificar o incrementar.
- Con base en la Metodología del Marco Lógico, incluir en la MIR elementos encaminados a dar cumplimiento a la mayoría de las líneas de acción definidas en el Plan Estratégico Sectorial 2016-2022.
- Mejorar la construcción de los árboles de problemas y de objetivos, según la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.
- Definir las poblaciones potencial, objetivo y atendida, para asegurar una correcta evaluación.
- Reconstruir la MIR de acuerdo con los requerimientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- En su caso, definir criterios de elegibilidad para las acciones de fortalecimiento de la infraestructura turística. De acuerdo al Plan Estratégico Sectorial, el mejoramiento de infraestructura refiere a conectividad aérea, terrestre y marítima a los principales destinos turísticos.

Programa: 196 Profesionalización turística

Problema o necesidad

1. **¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?**
- Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
 - Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
 - Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
3	El problema o necesidad cumple tres de los criterios de valoración.

El árbol de problemas del Programa 196 Profesionalización Turística (Anexo 3), describe el problema central que busca atender como: **“Oaxaca cuenta con pocos destinos turísticos competitivos, mínima profesionalización y baja calidad en los servicios turístico”**.

Aplicando la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se observa, que no se define un solo problema sino tres: 1. pocos destinos turísticos competitivos, 2. mínima profesionalización y 3. baja calidad de los servicios turísticos. El problema delimita a la población objetivo de manera clara y concreta (destinos turísticos), se define como un hecho negativo y en caso de revertirse, sí se traduciría en un cambio.

Por cumplir solo con tres de los criterios de valoración, la pregunta alcanza el nivel 3.

PROPUESTA DE MEJORA.

De acuerdo a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se sugiere replantar el problema; ya que debe de identificarse cuál es el problema que debe resolverse con la intervención de la política pública y el programa habla específicamente de la profesionalización turística.

Además, deben identificarse las causas que provocan el problema y los efectos, cuidando seguir la relación causa-efecto del problema, ya que no existe relación entre el problema definido y el efecto inmediato.

Objetivo central

2. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

- a) Identifica a la población o área de enfoque objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población o área de enfoque objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la estrategia sectorial de Política pública.

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
2	El objetivo central cumple dos de los criterios de valoración.

El objetivo central del programa, descrito en el Árbol de objetivos (Anexo 4) menciona: **“Oaxaca cuenta con destinos turísticos competitivos, mediante la profesionalización y la mejora de la calidad en los servicios turísticos”**.

En principio, tomando como base la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Árbol de objetivos se construyó de manera deficiente, debido a que no se cambian las condiciones negativas planteadas en el árbol de problemas a condiciones positivas que se estimen deseadas y viables de ser alcanzadas manteniendo la relación entre ambas; además, los niveles del árbol no se reflejan en la Matriz de Indicadores para Resultados.

A pesar de que el objetivo sí identifica un cambio que se generaría en el área de enfoque al que está destinado, no contribuye a la solución del problema en que está comprometida la política pública sectorial, ya que esta se centra en acciones referentes a la profesionalización turística. Finalmente, el objetivo principal del árbol no es único ya que refleja múltiples objetivos.

PROPUESTA DE MEJORAS

Adecuar el Árbol de objetivos conforme a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y definir y documentar de manera clara y precisa las población potencial, objetivo y atendida.

Poblaciones

3. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

- a) El Pp identifica a la población o área de enfoque total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población o área de enfoque potencial).
- b) El Pp identifica a la población o área de enfoque que tiene planeado atender para cubrir la población/área de enfoque potencial y que es elegible para su atención (población/área de enfoque objetivo).
- c) El Pp identifica a la población/área de enfoque atendida en un ejercicio fiscal y esta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población/área de enfoque objetivo (población/área de enfoque atendida).
- d) Las poblaciones/áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, plan estratégico sectorial, entre otros.

Respuesta: Negativa.

Nivel	Criterio
1	Las poblaciones o áreas de enfoque cumplen uno de los criterios de valoración.

La información presentada en el diagnóstico identifica define como población/área de enfoque a nueve municipios, cuatro que corresponden a los destinos turísticos (Huatulco, Puerto Escondido, Cd. de Oaxaca y San Juan Bautista Tuxtepec) y cinco pueblos mágicos.

No se encontró definición ni cuantificación de las poblaciones objetivo y atendida. Ver Anexo 5.

La inclusión de los destinos turísticos como área de enfoque mencionada en el diagnóstico de este programa (cuatro municipios) es diferente al del Programa 103 Promoción Turística (tres municipios), ya que incluye además de Huatulco, Puerto escondido y Cd. de Oaxaca, a San Juan Bautista Tuxtepec.

PROPUESTA DE MEJORA

Es importante mencionar que el Objetivo 2 del Plan Estratégico Sectorial 2016-2022 se define como: “Contribuir al aumento de la competitividad de los prestadores de servicios turísticos mediante programas de profesionalización”, por lo que se recomienda modificar “destinos turísticos” por “prestadores de servicios turísticos” como población objetivo.

Se sugiere definir y documentar de manera precisa el área de enfoque que el programa pretende atender (población potencial, objetivo y atendida).

Criterios de elegibilidad

4. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población o área de enfoque objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población/área de enfoque objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población/área de enfoque objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: Negativa.

Nivel	Criterio
0	Los criterios de elegibilidad no cumplen con ninguno de los criterios de valoración.

El Programa 196 Profesionalización Turística no cuenta con reglas de operación ni tiene establecidos criterios de elegibilidad para los participantes en él.

En la documentación disponible, para los servicios que otorga el programa de manera individual o personalizada, como son cursos de capacitación y acreditación de guías de turistas, no se encontró ninguna información que muestre criterios de selección para que la población/área de enfoque pueda acceder al programa, ni de la forma en que públicamente se dan a conocer las opciones de participar en él, por lo que la calificación para la pregunta es cero.

Los servicios que el programa genera son:

- Se imparten cursos de capacitación en materia turística,
- Se realizan pláticas de sensibilización,
- Se otorgan certificaciones a empresas turísticas y la acreditación de guías de turistas,
- Se brinda información y asistencia a turistas,
- Se atienden las quejas de turistas afectados, y
- Se realizan visitas de verificación de la normatividad en la materia.

PROPUESTA DE MEJORAS.

Para el caso de las capacitaciones que se impartan, como para las certificaciones y acreditaciones que se otorguen, se estima que debería ofrecerse públicamente el acceso al programa y definirse criterios de elegibilidad, máxime cuando la demanda supere la capacidad de atención.

Mecanismos de solicitud y entrega

5. ¿El Pp cuenta con procedimientos para el trámite de las solicitudes y la entrega de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población/área de enfoque objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población/área de enfoque objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: Negativa.

Nivel	Criterio
0	Los procedimientos no cumplen con ninguno de los criterios de valoración.

En la documentación disponible no se encontró ninguna información sobre mecanismos de solicitud y entrega de los servicios que otorga el Programa 196 Profesionalización Turística, razón por la cual no se puede otorgar calificación a los criterios de valoración y la pregunta se califica en cero.

Como complemento, los servicios que el programa genera son:

- Se imparten cursos de capacitación en materia turística,
- Se realizan pláticas de sensibilización.
- Se otorgan certificaciones a empresas turísticas y la acreditación de guías de turistas,
- Se brinda información y asistencia a turistas,
- Se atienden las quejas de turistas afectados, y
- Se realizan visitas de verificación de la normatividad en la materia.

PROPUESTA DE MEJORAS.

Al igual que como se mencionó en la pregunta anterior en los criterios de elegibilidad, para el caso de las capacitaciones, como para las certificaciones a empresas y acreditaciones de guías de turistas, sería conveniente establecer y publicar los mecanismos de solicitud (recepción, valoración, aprobación, etc.) y mecanismos de entrega de los servicios del programa, máxime cuando la demanda de participación supere la capacidad para atender a todos los solicitantes.

Padrones

6. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población/área de enfoque atendida y esta cumple con las siguientes características?

- a) Incluye características de la población/área de enfoque atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien y/o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población/área de enfoque atendida que permita su identificación en el tiempo.

Respuesta: Negativa.

Nivel	Criterio
0	La información no cumple ninguno de los criterios de valoración.

En los documentos entregados para análisis se encontró un archivo electrónico (25 páginas) a manera de tabla, que en las columnas tiene los siguientes conceptos: razón social, programa, "A", "S", municipio entrega y periodo. En la primera columna razón social aparecen en lista un sinnúmero de personas, empresas y sujetos sociales; en la columna programa para todos los casos se anotó registro nacional de turismo; en la columna "A" para todos los casos se anotó N/A; en la columna "S" para todos los casos se anotó Secretaría de Turismo; en municipio de entrega aparecen los municipios respectivos; y en la columna periodo aparecen los años 2017, 2018 o 2019.

Para el año 2019, que es el año motivo de esta evaluación, corresponden únicamente 146 registros, de aproximadamente 1,000 que contiene el documento; sin embargo, con los datos descritos no se tiene claridad sobre las características del servicio que pudieron haber recibido. Por lo tanto, se considera que el programa no cuenta con padrón de beneficiarios y la calificación de la pregunta es cero.

PROPUESTA DE MEJORA

Partiendo de la redefinición de la población/área de enfoque que atenderá el programa, se deberá integrar adecuadamente el padrón de beneficiarios, atendiendo el tipo de bien o servicio recibido y las características de identificación de la población atendida.

Transparencia

7. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes trimestrales del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
3	La información cumple con tres de los criterios de valoración.

En la página electrónica de la Secretaría de Turismo, en la sección de transparencia presupuestaria, se encuentra información disponible referente a:

- Marco regulatorio.
- Marco Programático presupuestal.
- Costos operativos.
- Rendición de cuentas.
- Evaluación de resultados.
- Estadísticas fiscales.

Por lo que corresponde al apartado “Rendición de cuentas”, se encuentra información de: Cuenta pública, Informes de Gobierno, Informes trimestrales de finanzas públicas, Dictámenes de estados financieros, Informes de resultados de la fiscalización a las cuentas públicas, Programa Operativo Anual, entre otros.

Finalmente, se ratifica que la información disponible es pública y accesible, se encuentra redactada con un lenguaje sencillo; sin embargo, no se cumple con los criterios referentes a ser accesible para personas con discapacidad ni se encuentra traducida a lenguas indígenas.

Con lo anterior, el Programa 196 Profesionalización Turística cumple con los temas correspondientes a los incisos a), b) y c); y por lo que corresponde al inciso d), este carece de padrón de beneficiarios.

Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

8. ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp -MIR-, ¿permite obtener información relevante sobre los elementos del diseño del Pp?

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
3	El cambio producido en la población/área de enfoque derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (objetivo central).

La Matriz de Indicadores de Resultados del programa presenta indicadores para los cuatro niveles: actividad, componente, propósito y fin.

En el nivel actividad con dos indicadores se reflejan procesos operativos del programa, ellos son:

- Porcentaje de empresas certificadas.
- Porcentaje de cursos impartidos.

En el nivel de componente se muestra la gestión de los servicios otorgados con cuatro indicadores:

- Porcentaje de verificaciones normativas realizadas (sin indicador de actividad).
- Tasa de turistas asistidos (sin indicador de actividad).
- Tasa de distintivos de calidad autorizados.
- Tasa de personal de empresas turísticas capacitado.

En relación con el cambio esperado, en los niveles propósito y fin los respectivos indicadores son:

- Tasa de variación anual de la derrama económica.
- Porcentaje de prestadores de servicios turísticos profesionalizados.

Previo a realizar un análisis detallado de la lógica vertical de la matriz y de la redacción de los resúmenes narrativos y para guardar la relación del Árbol de objetivos con la MIR, se sugiere y se considera factible invertir de nivel los indicadores de Propósito y Fin.

El criterio de valoración con el que no cumple la MIR, corresponde con la ausencia de indicador para cobertura de la población/área de enfoque, por lo tanto, el nivel asignado es tres.

PROPUESTA DE MEJORA

Incorporar al menos un indicador de actividad para cada componente del resumen narrativo.

Es necesario hacer una revisión minuciosa de la lógica vertical y horizontal de la MIR, además de presentar la redacción del resumen narrativo de las actividades con la estructura: Sustantivo derivado de un verbo + complemento; los indicadores deben de construirse en base a los criterios CREMAA: claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal.

En el **Anexo 8 Instrumentos de seguimiento al desempeño** se realiza el análisis de las características del instrumento y sus indicadores.

Bienes y/o servicios

9. **¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?**

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
3	Además de los dos criterios anteriores, al menos un bien o servicio es factible de entregar considerando sus características técnicas, el marco normativo y la operación del Pp, así como su presupuesto.

Los servicios que genera el Programa 196 Profesionalización Turística se consideran adecuados para atender la problemática identificada y contribuir al logro de su objetivo central: **“Oaxaca cuenta con destinos turísticos competitivos, mediante la profesionalización y la mejora de la calidad en los servicios turísticos”**.

Los servicios concretos que otorga la Secretaría de Turismo de Oaxaca para incrementar la competitividad de las actividades de este sector (objetivo central) son: profesionalización de prestadores de servicios turísticos, capacitación de personal de empresas turísticas, cursos en materia turística, pláticas de sensibilización, otorgar certificaciones a empresas turísticas y acreditación de guías de turistas, se brinda información y asistencia a turistas, se atienden quejas de turistas afectados y visitas de verificación de la normatividad en la materia. La ejecución del programa resuelve, entre otros factores adversos (identificados en el Árbol de problemas): insuficiente capacitación, desconocimiento de los programas de calidad y costos elevados para certificarse, guías de turistas o prestadores de servicio social con limitaciones en información, desconocimiento de normatividad por los prestadores de servicios.

El marco legal vigente, la experiencia y especialización del personal, y la infraestructura de la Secretaría de Turismo, garantizan la factibilidad normativa, técnica y presupuestal para dar continuidad a la operación del programa.

PROPUESTA DE MEJORA

Con el rediseño de la Metodología del Marco Lógico conforme a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se garantizaría la contribución al logro del objetivo del programa.

Alternativas de intervención

10. ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
2	El evaluador externo considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención, con áreas de oportunidad en sus elementos clave: población, bienes o servicios, mecánica operativa u otro.

El Programa 196 Profesionalización Turística tiene información valiosa contenida en su MIR, con excepción de incorporar indicadores para los componentes que carecen de ellos y de mejorar la redacción del resumen narrativo (sustantivo derivado de un verbo + complemento). Algunos arreglos que deben hacerse, más de forma que de fondo, en otros de los elementos del programa son: clarificar la redacción del problema y objetivos centrales para ser únicos, buscar la correspondencia entre causas y efectos del Árbol de problemas y medios y fines del Árbol de objetivos, cambiar las condiciones negativas planteadas en el árbol de problemas a condiciones positivas que se estimen deseadas y viables manteniendo la relación entre ambas.

Por la importancia que revisten en el diseño, las áreas de oportunidad especiales radican en: definir y cuantificar la población objetivo/área de enfoque; establecer, en su caso, mecanismos de solicitud, criterios de elegibilidad y mecanismos de entrega de bienes y servicios haciéndolos de conocimiento público; e integrar adecuadamente el padrón de beneficiarios.

Los servicios que genera el programa sí impactan directamente en la competitividad de la oferta turística, por lo que se considera una alternativa óptima de intervención; de ahí que se le asigne un nivel dos a la pregunta.

Programa: 197 Comercialización turística

Problema o necesidad

1. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	El problema o necesidad cumple todos los criterios de valoración.

El Árbol de problemas del Programa 197 Comercialización Turística (Anexo 3) señala como problema central: **“Escasa información estratégica de Municipios del Estado de Oaxaca con vocación turística para su comercialización como destinos turísticos”**.

El problema definido es único: escasa información estratégica; es una situación que puede ser revertida; los municipios de Estado de Oaxaca con vocación turística sería el área de enfoque e incluye el cambio que ocurriría en ella, en este caso ofertarse como destino turístico.

La descripción del problema cumple todos los criterios de valoración.

El Árbol de problemas incluye como efecto directo: “Entorpecimiento en la toma de decisiones que pueden ser críticas para el Estado”; más que la crítica debía evitarse que las decisiones de las instancias de gobierno no tuvieran certeza por la escasa información, en todo caso no debiera aparecer como efecto directo único.

PROPUESTA DE MEJORAS.

Aun y cuando el problema cumple con todos los criterios de valoración, se recomienda orientarlo al objetivo principal del Plan Estratégico Sectorial con el que está alineado, que consiste en la ***implementación de sistemas eficientes y actualizados de comercialización***. Asimismo, seguir las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), referentes a la identificación de causas que provoca el problema y a la identificación de los efectos, cuidando seguir la relación causa-efecto del problema.

Objetivo central

2. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

- a) Identifica a la población o área de enfoque objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población o área de enfoque objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la estrategia sectorial de Política pública.

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
3	El objetivo central cumple tres de los criterios de valoración.

El objetivo central, de acuerdo al respectivo Árbol de objetivos (Anexo 4), consiste en: **“Municipios del Estado de Oaxaca con vocación turística cuentan con información estratégica a través de estudios para su comercialización como destinos turísticos”**.

El objetivo único es contar con información estratégica y describe la situación que se puede cambiar en caso de lograrse, es decir, comercializarse como destino turístico; también identifica a los municipios del Estado de Oaxaca con vocación turística como el área de enfoque que busca atender.

Sin embargo, contar con información estratégica no corresponde a la estrategia sectorial, ya que esta se define como implementar sistemas de comercialización eficaces.

PROPUESTA DE MEJORAS.

Para continuar con las recomendaciones de la pregunta anterior, se propone seguir las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, referentes a alinear el problema del Programa 197 en el objetivo principal del Programa Sectorial (implementar sistemas de comercialización eficaces). Así también, los efectos que generaba el problema convertirlos en los fines que se buscan con la solución de este y convertir las causas en los medios para solucionar el problema.

Poblaciones

3. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

- a) El Pp identifica a la población o área de enfoque total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población o área de enfoque potencial).
- b) El Pp identifica a la población o área de enfoque que tiene planeado atender para cubrir la población/área de enfoque potencial y que es elegible para su atención (población/área de enfoque objetivo).
- c) El Pp identifica a la población/área de enfoque atendida en un ejercicio fiscal y esta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población/área de enfoque objetivo (población/área de enfoque atendida).
- d) Las poblaciones/áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, plan estratégico sectorial, entre otros.

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
1	Las poblaciones o áreas de enfoque cumplen uno de los criterios de valoración.

La definición del área de enfoque potencial que se busca atender con el Programa 197 Comercialización Turística, de conformidad con su diagnóstico, corresponde a: 12 municipios de interés turístico.

No hay definición ni cuantificación para área de enfoque objetivo, ni área de enfoque atendida, (ver Anexo 5).

Para efectos de consistencia, los 12 municipios de interés turístico no son los municipios con vocación turística mencionados en el Árbol de problemas y Árbol de objetivos.

Asimismo, los 12 municipios de interés turístico tampoco coinciden con los 65 municipios con vocación turística considerados por los programas 195 Planeación Turística y Desarrollo Estratégico y 198 Desarrollo Turístico Sustentable.

PROPUESTA DE MEJORAS.

Definir y documentar de manera clara el área de enfoque (poblaciones potencial, objetivo y atendida) que se pretende atender con el programa.

A partir de lo establecido en el Plan Estratégico Sectorial, es importante definir hacia dónde debe de direccionarse el área de enfoque del Programa, ya que el objetivo establecido es implementar sistemas de comercialización eficaces.

Una definición clara del área de enfoque permite una correcta medición de la evolución de la cobertura del programa.

Criterios de elegibilidad

4. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población o área de enfoque objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población/área de enfoque objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población/área d enfoque objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: No aplica.

De acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico Sectorial de Turismo 2016-2022, las principales estrategias del Pp son:

- Instrumentar programas de comercialización eficaces a través del análisis de las características de los mercados cautivos y potenciales.
- Incorporar avances tecnológicos a los sistemas de mercadeo.
- Aplicar programas de monitoreo de la actividad turística privilegiando el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.

Por lo anterior, en el Programa 197 Comercialización Turística no existen criterios de elegibilidad.

Mecanismos de solicitud y entrega

5.- ¿El Pp cuenta con procedimientos para el trámite de las solicitudes y la entrega de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población/área de enfoque objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población/área de enfoque objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: No aplica.

Conforme a las estrategias y líneas de acción definidas en el Plan Estratégico Sectorial de Turismo 2016-2022, en el Programa 103 Promoción Turística no existen mecanismos de solicitud y entrega.

Padrones

6.- ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población/área de enfoque atendida y esta cumple con las siguientes características?

- a) Incluye características de la población/área de enfoque atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien y/o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población/área de enfoque atendida que permita su identificación en el tiempo.

Respuesta: No aplica.

De acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico Sectorial de Turismo 2016-2022, las principales estrategias del Pp son:

- Instrumentar programas de comercialización eficaces a través del análisis de las características de los mercados cautivos y potenciales.
- Incorporar avances tecnológicos a los sistemas de mercadeo.
- Aplicar programas de monitoreo de la actividad turística privilegiando el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.

Por lo anterior, el Programa no conforma un padrón de población o área de enfoque atendida.

Transparencia

7 ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes trimestrales del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
3	La información cumple tres de los criterios de valoración.

El programa 197 Comercialización Turística cumple con los incisos a, b y c.

En la página electrónica de la Secretaría de Turismo, sección transparencia presupuestaria, se encuentran disponibles los apartados:

- Marco regulatorio;
- Marco programático presupuestal;
- Costos operativos;
- Rendición de cuentas;
- Evaluación de resultados; y
- Estadísticas fiscales.

Específicamente para el apartado “Rendición de cuentas”, se encuentra información de Cuenta pública, Informes de Gobierno, Informes trimestrales de finanzas públicas, Dictámenes de estados financieros, Informes de resultados de la fiscalización a las cuentas públicas, Programa Operativo Anual, entre otros. Queda pendiente la publicación de tres estudios contratados en 2019.

De dicha información se corrobora que es pública y accesible, se encuentra redactada con un lenguaje sencillo; sin embargo, no se considera que sea accesible a personas con discapacidad ni se encuentra traducida a lenguas indígenas.

Finalmente, al no contar con un padrón de población o área de enfoque atendida no se pueden referir listados de personas a quienes se les asignen recursos.

Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

8. ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp -MIR-, permite obtener información relevante sobre los elementos del diseño del Pp?

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
2	La gestión y/o entrega de los bienes y/o servicios del Pp.

De los indicadores presentes en la Matriz de Indicadores para Resultados, particularmente con los de nivel actividad y componente, se obtiene información del cumplimiento de las principales actividades y de los bienes o servicios entregados, entre ellas productos turísticos evaluados y estudios de mercado realizados, encuestas aplicadas para el monitoreo o esquemas de comercialización creados. Por lo comentado, se cumplen dos de los criterios de valoración y se otorga calificación de dos a la pregunta.

Los indicadores de actividad incluidos son: Porcentaje de estudios de mercado realizados y Porcentaje de productos turísticos evaluados (ambos corresponden al componente Porcentaje de esquemas de comercialización creados).

Los indicadores de componente son: Porcentaje de esquemas de comercialización creados y Porcentaje de encuestas aplicadas.

Hay un indicador de propósito que es: Porcentaje de estudios realizados, mientras que presenta dos indicadores de fin: Tasa de variación anual de la derrama económica y Estadía promedio.

No hay indicador para medir la cobertura de la población; además los medios de verificación de dos indicadores refieren ligas electrónicas donde se publica la información, pero no se localizaron.

PROPUESTA DE MEJORA

Hace falta incluir un indicador de actividad para el componente Porcentaje de encuestas aplicadas. Los indicadores deben de cumplir con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal.

Es necesario hacer una revisión minuciosa de la lógica vertical y horizontal de la MIR, además de cumplir con las reglas de sintaxis del resumen narrativo.

El **Anexo 8 Instrumentos de seguimiento al desempeño** detalla el análisis de las características del instrumento y de los indicadores incluidos en él.

Bienes y/o servicios

9. ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
3	Además de los dos criterios anteriores, al menos un bien o servicio es factible de entregar considerando sus características técnicas, el marco normativo y de operación del Pp, así como su presupuesto.

Los bienes que genera el Pp: elaborar programas de comercialización de los destinos turísticos y monitorear la actividad turística, contribuyen a solucionar el problema identificado en el Árbol de problemas; particularmente tienen incidencia en los factores adversos, señalados como falta de información referente a la oferta y demanda turística y la falta de evaluaciones operativas y comerciales de los productos turísticos.

De manera especial, la información que se obtiene de los estudios de comercialización que se constituye para los destinos turísticos en general es un insumo esencial para apoyar las labores de promoción.

La Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca, con el actual marco legal, su capacidad de operación, la experiencia de su personal y la disponibilidad presupuestal, que, de acuerdo al Plan Estratégico, se visualiza un incremento anual en el presupuesto del sector, no tendría limitaciones para seguir operando el Programa 197 Comercialización Turística.

La calificación para la pregunta es tres, por cumplir tres de los criterios de valoración.

PROPUESTA DE MEJORA

Con base en la Metodología del Marco Lógico incluir elementos encaminados a dar cumplimiento a todas las líneas de acción definidas en el Plan Estratégico Sectorial 2016-2022.

Alternativas de intervención

10. ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
2	El evaluador externo considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención, con áreas de oportunidad en sus elementos clave: población, bienes o servicios, mecánica operativa u otro.

La información estratégica que se obtenga de los municipios con vocación turística, se constituye en la pieza fundamental para las diferentes herramientas de comercialización y puede usarse para consolidar destinos turísticos; por lo que se estima que el diseño del Pp es una alternativa óptima de intervención.

Con la finalidad de darle consistencia al diseño, las áreas de oportunidad para mejorarlo son:

- Mejorar la construcción de los árboles de problemas y de objetivos de acuerdo a las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Definir hacia dónde debe de direccionarse el área de enfoque del Programa, ya que el objetivo establecido en el Plan Estratégico Sectorial es implementar sistemas de comercialización eficaces.
- Definir, cuantificar y documentar adecuadamente las poblaciones potencial, objetivo y atendida.
- Hacer una revisión minuciosa de la lógica vertical de la MIR, reconstruyéndola inclusive, para cumplir con los requerimientos mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Programa: 198 Desarrollo turístico sustentable

Problema o necesidad

1. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
4	El problema o necesidad cumple todos los criterios de valoración.

De acuerdo al Árbol de problemas (Anexo 3), el “**Desaprovechamiento de los recursos de las comunidades Oaxaqueñas en zonas de potencial turístico**” se identifica como la necesidad pública que el Pp busca atender.

El problema es único al definirse como desaprovechamiento de los recursos, está formulado como una situación negativa que puede ser revertida y, en caso de dársele solución, el resultado que se conseguiría sería utilizar el potencial turístico existente en las comunidades. Con lo anterior, la pregunta cumple tres de los criterios de valoración incisos a), b) y d).

El problema central menciona a las comunidades oaxaqueñas en zonas de potencial turístico, como la población/área de enfoque del Pp, con lo que también se cumple el inciso c) de los criterios de valoración.

PROPUESTA DE MEJORAS

Mejorar la construcción del Árbol de problemas, incluyendo -en la medida de lo posible- otros efectos directos e indirectos.

Objetivo central

2. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

- a) Identifica a la población o área de enfoque objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población o área de enfoque objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la estrategia sectorial de Política pública.

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
4	El objetivo central cumple todos de los criterios de valoración.

El objetivo central del Pp señalado en el árbol de objetivos (Anexo 4) es: **“Las comunidades oaxaqueñas en zonas con potencial turístico se benefician mediante el aprovechamiento turístico sustentable de sus recursos con la integración de productos turísticos experienciales”**.

En la descripción del objetivo encontramos que identifica el resultado esperado, que es utilizar el potencial turístico; y el objetivo es único, en este caso aprovechar los recursos existentes. Asimismo, la descripción del objetivo corresponde con la estrategia del Plan Estratégico Sectorial al que se encuentra alineado, el diseño y desarrollo de programas dirigidos al aprovechamiento de los recursos naturales; y en cuanto al área de enfoque, son las comunidades oaxaqueñas en zonas con potencial turístico. La pregunta cumple con los cuatro criterios de valoración.

La construcción del Árbol de objetivos fue deficiente de origen, porque al trasladar en sentido positivo el problema central identificado en el Árbol de problemas, se agregaron otros conceptos o circunstancias.

PROPUESTA DE MEJORAS

Se recomienda atender puntualmente la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, referente a convertir el problema en el objetivo principal del programa (aprovechar los recursos naturales); los efectos que generaba el problema convertirlos en los fines que se buscan con la solución de este; y convertir las causas en los medios para solucionar el problema.

Poblaciones

3. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

- a) El Pp identifica a la población o área de enfoque total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población o área de enfoque potencial).
- b) El Pp identifica a la población o área de enfoque que tiene planeado atender para cubrir la población/área de enfoque potencial y que es elegible para su atención (población/área de enfoque objetivo).
- c) El Pp identifica a la población/área de enfoque atendida en un ejercicio fiscal y esta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población/área de enfoque objetivo (población/área de enfoque atendida).
- d) Las poblaciones/áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, plan estratégico sectorial, entre otros.

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
1	Las poblaciones o áreas de enfoque cumplen uno de los criterios de valoración.

En la información del diagnóstico se encontró definida y cuantificada la población/área de enfoque que atiende el programa y es la siguiente: Municipios con vocación turística que conforman las rutas turísticas; 65 municipios en total.

No hay definición ni cuantificación para las áreas de enfoque objetivo y atendida. Ver Anexo 5.

Como el problema y el objetivo del programa menciona comunidades oaxaqueñas en zonas con potencial turístico, se crea una situación de ambigüedad respecto de la definición del área de enfoque del diagnóstico.

PROPUESTA DE MEJORA

Definir y documentar de manera clara el área de enfoque (poblaciones potencial, objetivo y atendida) que se pretende atender con el programa.

Finalmente, una definición clara del área de enfoque permite una correcta medición de la evolución de la cobertura del programa.

Criterios de elegibilidad

- 4. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población o área de enfoque objetivo y estos cumplen con las siguientes características?**
- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población/área de enfoque objetivo.
 - b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
 - d) Son públicos y accesibles a la población/área de enfoque objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: No aplica.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico Sectorial de Turismo 2016-2022, las estrategias que atiende el Pp son:

- Diseñar y desarrollar programas dirigidos al aprovechamiento de los recursos naturales para desarrollar y apuntalar productos de naturaleza.
- Aplicar acciones de identificación de comunidades con recursos naturales y culturales con vocación turística mediante trabajo en campo.

Por lo anterior, en el Programa 198 Desarrollo Turístico Sustentable no existen criterios de elegibilidad.

Mecanismos de solicitud y entrega

5.- ¿El Pp cuenta con procedimientos para el trámite de las solicitudes y la entrega de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población/área de enfoque objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población/área de enfoque objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: No aplica.

Conforme a las estrategias y líneas de acción definidas en el Plan Estratégico Sectorial de Turismo 2016-2022, en el Programa 198 Desarrollo Turístico Sustentable no existen mecanismos de solicitud y entrega.

Padrones

6 ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población/área de enfoque atendida y esta cumple con las siguientes características?

- a) Incluye características de la población/área de enfoque atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien y/o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población/área de enfoque atendida que permita su identificación en el tiempo.

Respuesta: No aplica.

De acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico Sectorial de Turismo 2016-2022, las estrategias que atiende el Pp son:

- Diseñar y desarrollar programas dirigidos al aprovechamiento de los recursos naturales para desarrollar y apuntalar productos de naturaleza.
- Aplicar acciones de identificación de comunidades con recursos naturales y culturales con vocación turística mediante trabajo en campo.

Por lo anterior, el Programa 198 Desarrollo Turístico Sustentable no integra un padrón de beneficiarios o del área de enfoque atendida.

Transparencia

7. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes trimestrales del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
3	La información cumple tres de los criterios de valoración.

El Programa 198 Desarrollo Turístico Sustentable cumple con los incisos a, b y c.

En la página electrónica de la Secretaría de Turismo, sección transparencia presupuestaria, se encuentran disponibles los apartados:

- Marco regulatorio.
- Marco programático presupuestal.
- Costos operativos.
- Rendición de cuentas.
- Evaluación de resultados.
- Estadísticas fiscales.

Específicamente para el apartado “Rendición de cuentas”, se encuentra información de Cuenta pública, Informes de Gobierno, Informes trimestrales de finanzas públicas, Dictámenes de estados financieros, Informes de resultados de la fiscalización a las cuentas públicas, Programa Operativo Anual, entre otros.

De dicha información se corrobora que es pública y accesible, se encuentra redactada con un lenguaje sencillo; sin embargo, no se considera que sea accesible a personas con discapacidad ni se encuentra traducida a lenguas indígenas.

Finalmente, al no contar con un padrón de población o área de enfoque atendida, no se pueden referir listados de personas a quienes se les asignen recursos.

Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

8 ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp -MIR-, permite obtener información relevante sobre los elementos del diseño del Pp?

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
3	El cambio producido en la población/área de enfoque derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (objetivo central).

La Matriz de Indicadores de Resultados presenta indicadores para los cuatro niveles: actividad, componente, propósito y fin.

En el nivel actividad los dos indicadores reflejan los principales procesos operativos del programa; ellos son:

- Porcentaje de proyectos en destinos culturales desarrollados.
- Porcentaje de productos del segmento de reuniones y romance desarrollados.

En el nivel de componente se muestra la gestión de los servicios otorgados con dos indicadores:

- Porcentaje de proyectos en destinos de naturaleza y destinos culturales apoyados.
- Porcentaje de productos turísticos desarrollados.

En relación con el cambio esperado, en los niveles propósito y fin los respectivos indicadores son:

- Tasa de variación de la afluencia turística hacia los municipios con vocación turística.
- Tasa de variación anual de la derrama económica generada por el turismo.

El criterio de valoración que no cumple la matriz corresponde con la cobertura de la población/área de enfoque; por lo tanto, se le asigna calificación de tres.

PROPUESTA DE MEJORA

Es necesario hacer una revisión minuciosa de la lógica vertical y horizontal de la MIR y cumplir con las reglas de sintaxis del resumen narrativo. Por lo que respecta, específicamente, a los indicadores, estos deben de cumplir con los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal).

En el **Anexo 8 Instrumentos de seguimiento al desempeño** se detalla el análisis de las características del instrumento y de los indicadores incluidos en él.

Bienes y/o servicios

- 9 ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?**

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
2	Además del criterio anterior, al menos un bien o servicio es necesario para el logro del objetivo central del Pp (el objetivo no podría lograrse sin ese elemento).

Los bienes y/o servicios que genera el programa (productos turísticos desarrollados y destinos de naturaleza y culturales apoyados) muestran las principales acciones que se deben de realizar para producir los componentes; sin dichas actividades y componentes no podría lograrse el objetivo del programa. El Pp con los servicios que genera contribuye para alcanzar el objetivo central planteado en dos de los cuatro criterios de valoración.

El desarrollo de productos turísticos es necesario para aprovechar al máximo los recursos disponibles en las comunidades, siendo imprescindible avanzar en la identificación e innovación de nuevos y mejores productos. Para abordar esta materia, la Secretaría de Turismo está dotada de las atribuciones de carácter legal, además de que cuenta con la infraestructura y equipamiento adecuados para ofrecerlos; y en cuanto a la factibilidad presupuestaria en el Plan Estratégico, se visualiza un incremento anual en el presupuesto del sector.

PROPUESTA DE MEJORA

La base para desarrollar nuevos productos turísticos es identificar los recursos existentes que potencialmente pueden ser explotados; si la información se obtiene de la operación misma del Pp es conveniente registrar las actividades inherentes como metas en el programa operativo anual y/o en la MIR.

Alternativas de intervención

10 ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?

Respuesta: Afirmativa.

Nivel	Criterio
2	El evaluador externo considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención, con áreas de oportunidad en sus elementos clave: población, bienes o servicios, mecánica operativa u otro.

Los servicios que genera el Programa 198 Desarrollo Turístico Sustentable sí tienen repercusión directa en aprovechar los recursos de las comunidades ubicadas en zonas con potencial turístico, por lo que se considera una alternativa optima de intervención, de ahí que se le asigne una calificación de dos a la pregunta.

Las áreas de oportunidad que se hacen evidentes para mejorar el diseño del Pp son las siguientes:

- Mejorar la construcción de los árboles de problemas y de objetivos de acuerdo a las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
- Definir y documentar de manera clara el área de enfoque que se pretende atender con el programa (poblaciones potencial, objetivo y atendida).
- Reconstruir la MIR a fin de cumplir con los requerimientos mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

b. Análisis de la estrategia de política pública

Análisis del problema o necesidad pública

11. **¿El problema o necesidad que justifica la existencia de la estrategia de política pública cuenta con las características siguientes?**

- a) **Se encuentra sustentado en un documento institucional, normativo o estratégico de la(s) dependencia(s) o entidad(es) que coordinan la estrategia de política pública.**
- b) **Identifica a la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad de manera clara, concreta y delimitada.**
- c) **Identifica un cambio (resultado) sobre la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, es decir, no solo se define como la falta de un atributo, bien y/o servicio;**
- d) **Identifica los resultados esperados en el corto, mediano y largo plazo.**

En el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2018, el diagnóstico de turismo hace una descripción concisa de la situación del sector y los principales problemas que le afectan. Este análisis da origen a cinco objetivos con estrategias y líneas de acción respectivas.

En el Plan Estatal se destaca: 1. Que la afluencia de visitantes a la entidad muestra tendencias que es importante revertir: Oaxaca capta menos del 1% de los turistas internacionales que arriban a México; además la afluencia de turistas en 2016 tuvo un decremento de 3.39% en relación con el año 2015; y 2. El gasto diario promedio que un turista realiza se encuentra estancado y no rebasa dos mil pesos.

En el Plan Estratégico Sectorial no se hace referencia puntual al problema o necesidad que atiende la estrategia de política pública; sin embargo, de los seis temas principales que aborda con detalle el diagnóstico, los dos iniciales son la derrama económica y la afluencia de visitantes. Ya en el Plan Estratégico Institucional, los dos factores adversos se retoman en el objetivo general como sigue: “Posicionar a Oaxaca en la preferencia de los turistas nacionales e internacionales como un destino atractivo, diverso, incluyente y sustentable, con la finalidad de incrementar la afluencia turística y derrama económica mediante ...”.

En cuanto a resultados esperados, el Plan Estratégico Sectorial presenta prospectivas a mediano plazo: se estima que para el año 2022 la derrama económica alcance una cifra superior a los 17 mil millones de pesos, con un incremento gradual de 4.29% anual; al elevar la calidad de los servicios turísticos se incrementarán los niveles de afluencia hasta un volumen de 5,588,351 turistas anuales.

De lo anterior se advierte que el problema cumple tres de las características que plantea la pregunta, sí se encuentra documentado, identifica el cambio o resultado al darle solución, es decir el incremento de la afluencia turística y de la derrama económica, y se tiene una prospectiva de resultados a mediano plazo.

PROPUESTA DE MEJORA.

Establecer con puntualidad, en los documentos de planeación sectorial o institucional, para efectos de la estrategia de política pública, cuál es el problema principal del sector y el objetivo correspondiente.

Transversalidad

12. ¿El problema o necesidad que busca atender la estrategia de política pública identifica afectaciones diferenciadas en grupos poblacionales, territorios del estado y el medio ambiente?

No aplica.

El problema o necesidad pública no identifica efectos diferenciados por poblaciones o territorios del Estado; en consecuencia, la estrategia de política pública del sector turismo y los cinco programas presupuestarios que la conforman no cuentan con mecanismos de atención diferenciada.

Del análisis de los documentos de planeación y del documento rector de la actividad turística a cargo del gobierno estatal, no se identifican afectaciones diferenciadas.

La participación en los programas presupuestarios, incluidos en la estrategia de política pública, queda abierta a la ciudadanía en general; debido a que la característica principal de los servicios que ofrecen los programas está orientada a la difusión y promoción de los destinos turísticos, la elaboración de proyectos integrales, el desarrollo de productos turísticos específicos y su publicidad, la atención se brinda a todos los prestadores de servicios existentes y potenciales sin distinción.

Asociación lógica

13. ¿Se identifica asociación lógica entre la problemática que busca atender la estrategia de política pública y el diseño de cada uno de los Pp que la instrumentan?

- a) El objetivo central de cada uno de los Pp contribuye directamente al logro de los objetivos estratégicos de la política pública.
- b) La población/área de enfoque potencial y objetivo de cada uno de los Pp corresponde a un subconjunto de la población que presenta el problema o necesidad que busca atender la estrategia de política pública.
- c) Los bienes y/o servicios que generan cada uno de los Pp son consistente con la naturaleza y los objetivos que persigue la estrategia de política pública.

Del análisis efectuado para los cinco programas que integran la estrategia de política pública se halló asociación lógica en lo siguiente:

- El objetivo central de tres programas tiene una contribución directa al logro del objetivo estratégico con el que está alineado.
- El área de enfoque de los objetivos centrales de tres proyectos es coincidente o es un subconjunto del área de enfoque del objetivo estratégico respectivo.
- Los bienes y/o servicios que generan los cinco programas presupuestarios tienen consistencia con la naturaleza del objetivo estratégico respectivo.

A continuación, se presentan los cuadros resumen del análisis y justificación, solicitado para cada programa, sobre los criterios de valoración.

VALORACIÓN POR PROGRAMA

Estrategia de política pública	Pp 103 Promoción Turística	Justificación de la Asociación lógica	Recomendaciones
<u>Objetivo estratégico</u> Aplicar acciones de promoción eficaz de los destinos turísticos de Oaxaca para posicionarlos en los mejores mercados nacionales e internacionales.	<u>Objetivo central</u> Destinos turísticos de Oaxaca con crecimiento en afluencia turística nacional e internacional.	El mayor número de visitantes nacionales e internacionales contribuye directamente a consolidar la posición de Oaxaca en los mejores mercados turísticos.	Reorientar el objetivo central del Pp hacia la promoción eficaz, que es el sentido que señala el objetivo estratégico.
<u>Área de enfoque</u> Destinos turísticos.	<u>Área de enfoque</u> Destinos turísticos	Hay coincidencia en el área de enfoque.	
<u>Naturaleza del objetivo</u> Promoción de actividad económica.	<u>Bienes y/o servicios</u> Difusión campañas publicitarias, participar en eventos de fomento.	El apoyo que se otorga en formular y difundir campañas publicitarias, así como en eventos de promoción son consistentes con la naturaleza del objetivo estratégico.	

Estrategia de política pública	Pp 195 Planeación Turística y Desarrollo Estratégico	Justificación de la Asociación lógica	Recomendaciones
<u>Objetivo estratégico</u> Fortalecer la oferta turística estatal, diseñando y aplicando planes, programas y proyectos integrales de desarrollo turístico, sobre esquemas de competitividad y sustentabilidad.	<u>Objetivo central</u> Oferta turística incrementada en los destinos tradicionales y potenciales, rutas turísticas y pueblos mágicos.	El incremento de la oferta en destinos tradicionales, rutas turísticas y pueblos mágicos contribuye directamente a lograr el objetivo estratégico.	
<u>Área de enfoque</u> Destinos turísticos (en sentido amplio).	<u>Área de enfoque</u> Destinos tradicionales y potenciales, rutas turísticas y pueblos mágicos.	El área de enfoque del Pp es un subconjunto del área de enfoque que enfrenta el problema.	Definir con certeza el área de enfoque del Pp.
<u>Naturaleza del objetivo</u> Elevar competitividad.	<u>Bienes y/o servicios</u> Elaborar planes turísticos estratégicos, fortalecer los destinos turísticos.	Hay consistencia. Los planes turísticos estratégicos se formulan con una visión integradora de productos competitivos.	

Estrategia de política pública	Pp 196 Profesionalización Turística	Justificación de la Asociación lógica	Recomendaciones
<u>Objetivo estratégico</u> Contribuir al aumento de la competitividad de los prestadores de servicios turísticos mediante programas de profesionalización.	<u>Objetivo central</u> Oaxaca cuenta con destinos turísticos competitivos, mediante la profesionalización y la mejora de la calidad en los servicios turísticos.	La profesionalización y mejora de la calidad en los servicios turísticos contribuye directamente a aumentar la competitividad de los prestadores de servicios.	
<u>Área de enfoque</u> Prestadores de servicios turísticos.	<u>Área de enfoque</u> Destinos turísticos (4 destinos tradicionales y 5 pueblos mágicos)	Las áreas de enfoque son diferentes.	Reorientar el área de enfoque del Pp.
<u>Naturaleza del objetivo</u> Elevar competitividad.	<u>Bienes y/o servicios</u> Cursos de capacitación, certificaciones de empresas, información y asistencia a turistas, visitas de verificación de normas.	Hay consistencia. La capacitación, los procesos de certificación de calidad y la verificación del cumplimiento de normas técnicas y normas oficiales, tienen como uno de sus fines elevar la competitividad.	

Estrategia de política pública	Pp 197 Comercialización Turística	Justificación de la Asociación lógica	Recomendaciones
<u>Objetivo estratégico</u> Contribuir a las labores de promoción y posicionamiento mediante la implementación de sistemas eficientes y actualizados de comercialización.	<u>Objetivo central</u> Municipios del Estado de Oaxaca con vocación turística cuentan con información estratégica a través de estudios para su comercialización como destinos turísticos.	Aun y cuando disponer de información estratégica se constituye en insumo primordial para la promoción, el objetivo del Pp no abona directamente al cumplimiento del objetivo estratégico.	Reorientar el objetivo del Pp al del Plan Estratégico Sectorial que es implementar sistemas eficientes y actualizados de comercialización.
<u>Área de enfoque</u> Sistemas de comercialización.	<u>Área de enfoque</u> Municipios con vocación turística	Áreas de enfoque diferentes.	Reorientar el área de enfoque del Pp. En lo posible homologar áreas de enfoque de todos los Pp y la propia estrategia de política pública.
<u>Naturaleza del objetivo</u> Mejorar sistemas de comercialización.	<u>Bienes y/o servicios</u> Realizar estudios de mercado, evaluar productos turísticos, aplicar encuestas para monitoreo de la actividad económica.	El monitoreo de las actividades económicas relacionadas al turismo y los estudios de mercado son algunas herramientas para poder disponer de información útil para los sistemas de comercialización.	

Estrategia de política pública	Pp 198 Desarrollo Turístico Sustentable	Justificación de la Asociación lógica	Recomendaciones
<u>Objetivo estratégico</u> Contribuir al desarrollo sustentable de las comunidades turísticas existentes y potenciales mediante productos turísticos de calidad que favorezcan su participación en el Sector para generar beneficios económicos y sociales.	<u>Objetivo central</u> Las comunidades oaxaqueñas en zonas con potencial turístico se benefician mediante el aprovechamiento turístico sustentable de sus recursos con la integración de productos turísticos experienciales.	La integración de productos experienciales al aprovechamiento sustentable de los recursos por parte de las comunidades, contribuye directamente al desarrollo sustentable de las mismas.	Ser más concretos al redactar los objetivos.
<u>Área de enfoque</u> Comunidades turísticas existentes y potenciales.	<u>Área de enfoque</u> Comunidades en zonas con potencial.	Las áreas de enfoque coinciden.	
<u>Naturaleza del objetivo</u> Desarrollo sustentable.	<u>Bienes y/o servicios</u> Desarrollo de productos turísticos específicos, apoyar destinos de naturaleza y culturales.	Hay consistencia entre el desarrollo de productos específicos y apoyos dirigidos a destinos de naturaleza, con el desarrollo sustentable de las comunidades.	

PROPUESTA DE MEJORA.

Se señalan en la columna recomendaciones.

14. ¿En su conjunto, los Pp que integran la estrategia de política pública permiten alcanzar los objetivos estratégicos que se establecen en su cadena de resultados?

Los resultados del análisis de la documentación disponible deberán complementarse con información de campo, obtenida de actores clave en la operación de los programas presupuestarios; trabajos de campo que no se han podido realizar a causa de la pandemia del COVID-19.

Vinculación efectiva

15. ¿Existe correspondencia entre el problema o necesidad que la estrategia de política pública busca atender y el destino de las asignaciones presupuestarias que realizan los Pp?

Del análisis efectuado destaca que el destino de las asignaciones presupuestarias tiene plena correspondencia con la problemática identificada en los Pp que integran la estrategia de política pública.

Los bienes y/o servicios generados por los cinco Pp tienen correspondencia con la solución particular del problema que cada uno atiende; el análisis y evidencia se detalla en los cuadros resumen siguientes:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROBLEMA CENTRAL IDENTIFICADO	DESTINO DE LAS ASIGNACIONES		
		ÁREA DE ENFOQUE	BIENES Y/O SERVICIOS OTORGADOS	¿EXISTE CORRESPONDENCIA?
103 PROMOCIÓN TURÍSTICA	Destinos turísticos de Oaxaca con disminución de afluencia turística nacional e internacional.	Destinos turísticos.	Difusión campañas publicitarias, participar en eventos de fomento.	Las campañas publicitarias que se implementan y los eventos donde se promueven los destinos turísticos del estado, si tienen correspondencia con la solución de la disminución de afluencia de turistas.
195 PLANEACIÓN TURÍSTICA Y DESARROLLO ESTRATÉGICO	Poca diversificación de la oferta turística en los destinos tradicionales y potenciales, rutas turísticas y pueblos mágicos.	Destinos tradicionales y potenciales, rutas turísticas y pueblos mágicos.	Elaborar planes turísticos estratégicos, fortalecer los destinos turísticos.	Los planes estratégicos elaborados con una visión integral e incluyendo productos turísticos competitivos, si tienen correspondencia con la solución de la poca diversificación de la oferta.
196 PROFESIONALIZACIÓN TURÍSTICA	Oaxaca cuenta con pocos destinos turísticos competitivos, mínima profesionalización y baja calidad en los servicios turístico.	Destinos turísticos (cuatro destinos tradicionales y cinco pueblos mágicos).	Cursos de capacitación, certificaciones de empresas, información y asistencia a turistas, visitas de verificación de normas.	Es indudable la correspondencia directa de: la capacitación de prestadores de servicios y personal ocupado en actividades económicas relacionadas al turismo, la certificación de estándares de calidad de las empresas y la verificación del cumplimiento de normas técnicas y oficiales, con mayor número de destinos competitivos, elevar la profesionalización y la calidad de los servicios.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROBLEMA CENTRAL IDENTIFICADO	DESTINO DE LAS ASIGNACIONES		
		ÁREA DE ENFOQUE	BIENES Y/O SERVICIOS OTORGADOS	¿EXISTE CORRESPONDENCIA?
197 COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA	Escasa información estratégica de Municipios del Estado de Oaxaca con vocación turística para su comercialización como destinos turísticos.	Municipios con vocación turística.	Realizar estudios de mercado, evaluar productos turísticos, aplicar encuestas para monitoreo de la actividad económica.	Los datos que se obtienen del monitoreo de la actividad económica del sector turismo y la proveniente de estudios de mercado, tiene correspondencia con dar solución a la problemática: escasa información estratégica para una conveniente comercialización de los destinos turísticos.
198 DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE	Desaprovechamiento de los recursos de las comunidades Oaxaqueñas en zonas de potencial turístico.	Comunidades en zonas con potencial.	Desarrollo de productos turísticos específicos, apoyar destinos de naturaleza y culturales.	Desarrollar productos turísticos específicos, particularmente para destinos de naturaleza y culturales si guarda correspondencia con el aprovechamiento de los recursos con que cuentan las comunidades.

Contribución a otros objetivos estratégicos

16 ¿La estrategia de política pública contribuye al cumplimiento de alguno de los elementos que se definen en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

En el documento rector Plan Estratégico Sectorial Turismo 2016-2022 se presenta una alineación de sus objetivos estratégicos, respecto de los objetivos y estrategias expresados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 ya obsoleto. Por lo anterior, la instancia que lleva a cabo la presente evaluación elaboró la propuesta de contribución que hace la estrategia de política pública al cumplimiento de objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales del Programa Sectorial de Turismo 2020-2024, mismo que se deriva del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Los objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 con los que se encontró mayor vinculación son:

Objetivo prioritario 2.	Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.
Objetivo prioritario 3.	Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.
Objetivo prioritario 4.	Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

En el Anexo 10 Alineación de la estrategia de política pública a la planeación nacional, se presenta a detalle el ejercicio de vinculación.

17 ¿Los objetivos estratégicos sectoriales se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

En el Plan Estratégico Sectorial aparece perfilada la contribución de los objetivos estratégicos de la estrategia de política pública a los objetivos y metas de los ODS de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas; con esa base se procedió a elaborar el Anexo 11 y dar respuesta a la presente pregunta.

A manera de resumen se encontró la siguiente vinculación:

Objetivo estratégico de la política pública	Objetivo ODS	Meta ODS	Vinculación
Aplicar acciones de promoción eficaz de los destinos turísticos de Oaxaca para posicionarlos en los mejores mercados nacionales e internacionales.	Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico.	Objetivo 8.9	Directa
Fortalecer la oferta turística estatal, diseñando y aplicando planes, programas y proyectos integrales de desarrollo turístico, sobre esquemas de competitividad y sustentabilidad.	Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico.	Objetivo 8.9	Indirecta
Contribuir al aumento de la competitividad de los prestadores de servicios turísticos mediante programas de profesionalización.	Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico.	Objetivo 8.9	Indirecta
Contribuir a las labores de promoción y posicionamiento mediante la implementación de sistemas eficientes y actualizados de comercialización.	Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico.	Objetivo 8.9	Directa
Contribuir al desarrollo sustentable de las comunidades turísticas existentes y potenciales mediante productos turísticos de calidad que favorezcan su participación en el Sector para generar beneficios económicos y sociales.	Objetivo 12 Producción y consumo responsables	Objetivo 12b	Directa
	Objetivo 14 Vida submarina	Objetivo 14.7	Directa

Articulación entre políticas

- 18 ¿La estrategia de política pública evaluada es coherente respecto a otras estrategias, políticas o acciones del gobierno federal, es decir, sus objetivos estratégicos y mecanismos de articulación presenta efectos positivos o no interfieren para el logro de los objetivos de otras intervenciones públicas?**

Evaluabilidad y transparencia

19 ¿La estrategia de política pública cuenta con indicadores del desempeño para la medición del avance en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos?

El Plan Estratégico Sectorial, en el apartado VII Marco de resultados, ofrece una matriz de indicadores para medir el desempeño del sector, contiene un indicador de impacto, 2 indicadores de resultados y 11 indicadores de productos.

El indicador de impacto: Tasa de variación anual de la derrama económica generada por la actividad turística, en el año 2019 fue registrado en las matrices de indicadores para resultados (MIR) de los cinco programas presupuestarios que integran la estrategia de política pública como el indicador correspondiente al nivel Fin.

Un indicador de resultado: Tasa de variación de la afluencia turística en los destinos tradicionales, fue retomado con ligeros cambios en la MIR del programa 195 Planeación Turística y Desarrollo Estratégico en el nivel Propósito.

De los 11 indicadores de productos, al menos siete se encuentran registrados en las MIR de los cinco programas presupuestarios en los niveles de componentes y actividades.

Para efectos de dar respuesta a la presente pregunta, se consideró que en el nivel Propósito de la MIR de cada programa presupuestario se encuentra registrado el indicador idóneo para medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la política pública; con esa base se dio paso a requisitar el Anexo 12 Indicadores del desempeño de la estrategia de política pública.

Objetivo estratégico	Nombre del Indicador
Aplicar acciones de promoción eficaz de los destinos turísticos de Oaxaca para posicionarlos en los mejores mercados nacionales e internacionales.	Tasa de variación de la afluencia turística nacional.
Fortalecer la oferta turística estatal, diseñando y aplicando planes, programas y proyectos integrales de desarrollo turístico, sobre esquemas de competitividad y sustentabilidad.	Porcentaje de productos turísticos diversificados.
Contribuir al aumento de la competitividad de los prestadores de servicios turísticos mediante programas de profesionalización.	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos profesionalizados.
Contribuir a las labores de promoción y posicionamiento mediante la implementación de sistemas eficientes y actualizados de comercialización.	Porcentaje de estudios realizados.
Contribuir al desarrollo sustentable de las comunidades turísticas existentes y potenciales mediante productos turísticos de calidad que favorezcan su participación en el Sector para generar beneficios económicos y sociales.	Tasa de variación de la afluencia turística en los municipios con vocación turística.

Es importante mencionar que el avance en el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo se sigue a través del Reporte de Monitoreo de Indicadores Estratégicos; en la edición 2020 (Ejercicio 2019) los indicadores del Sector Turismo que aparecen son:

- Tasa de variación anual de la derrama económica generada por el turismo.
- Estadía promedio.
- Tasa de variación de la afluencia turística.

PROPUESTA DE MEJORA

Se presentan en el Anexo 12.

20 ¿Los indicadores del desempeño para la medición del avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la estrategia de política pública cumplen con los siguientes criterios?

- a) **Son claros, no existen dudas acerca de qué es lo que se busca medir.**
- b) **Son relevantes, aportan información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, es decir, debe estar definido sobre algún aspecto importante con sentido práctico.**
- c) **Son monitoreables, la información de sus medios de verificación es suficiente, precisa e inequívoca y permita su comprobación.**
- d) **Son pertinentes temáticamente, aportan información sobre un resultado alcanzado y aborda una temática de interés vinculada con los objetivos prioritarios de la política pública.**
- e) **Las metas de los indicadores se orientan a la mejora del desempeño, son factibles y retadoras.**

En el Anexo 12 Indicadores del desempeño de la estrategia de política pública, se presenta a detalle el análisis de las características de los indicadores y de sus metas. De manera preliminar, el siguiente cuadro muestra lo más destacado.

Objetivo estratégico	Nombre	Claro	Relevante	Monitoreable	Pertinente	Orienta a mejora del desempeño	Factibles	Retadoras
Aplicar acciones de promoción eficaz de los destinos turísticos de Oaxaca para posicionarlos en los mejores mercados nacionales e internacionales.	Tasa de variación de la afluencia turística nacional	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>
Fortalecer la oferta turística estatal, diseñando y aplicando planes, programas y proyectos integrales de desarrollo turístico, sobre esquemas de competitividad y sustentabilidad.	Porcentaje de productos turísticos diversificados	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>
Contribuir al aumento de la competitividad de los prestadores de servicios turísticos mediante programas de profesionalización.	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos profesionalizados	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>
Contribuir a las labores de promoción y posicionamiento mediante la implementación de sistemas eficientes y actualizados de comercialización.	Porcentaje de estudios realizados	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>
Contribuir al desarrollo sustentable de las comunidades turísticas existentes y potenciales mediante productos turísticos de calidad que favorezcan su participación en el Sector para generar beneficios económicos y sociales.	Tasa de variación de la afluencia turística en los municipios con vocación turística	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>No</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>	<i>Si</i>

PROPUESTA DE MEJORA

Se presentan en el Anexo 12.

21 ¿La estrategia de política pública cuenta con mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas para poner a disposición de la población la siguiente información?

- a) Documentos normativos que estructuran el marco de acción de la estrategia de política pública.**
- b) Documentos institucionales donde se identifiquen los objetivos estratégicos de la estrategia de política pública.**
- c) Indicadores u otros instrumentos de seguimiento de los objetivos estratégicos de la estrategia de política pública, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiadas con recursos públicos;**
- d) Información general de la estrategia de política pública en formatos abiertos y accesibles.**
- e) Tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.**

La Secretaría de Turismo, responsable de la estrategia de política pública del sector, a través de su página de transparencia y del portal de transparencia presupuestaria de la Secretaría de Finanzas, tiene a disposición -entre lo principal- la siguiente información:

<u>Documentos normativos</u>	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal en curso.
<u>Documentos institucionales</u>	Plan Estratégico Sectorial Turismo 2016-2022. Matriz de indicadores para resultados.
<u>Indicadores</u>	Reportes de avance de gestión (trimestral). Evaluaciones de desempeño.
<u>Tecnologías de la información</u>	Página de transparencia de la Secretaría de Turismo. Plataforma Nacional de Transparencia. Portal de transparencia presupuestaria de Secretaría de Finanzas.

De dicha información se corrobora que es pública y accesible, se encuentra redactada con un lenguaje sencillo; sin embargo, no se considera que sea accesible a personas con discapacidad ni se encuentra traducida a lenguas indígenas.

Queda pendiente la publicación de tres estudios que se contrataron en 2019.

22 ¿La estrategia de política pública considera la participación de actores de la sociedad civil y/o el sector privado para potenciar el logro de sus objetivos estratégicos?

El mecanismo principal con que cuenta la estrategia de política pública de turismo, que brinda la apertura para que la sociedad civil y el sector privado conozcan la información sobre el desarrollo de la estrategia, expresen su opinión acerca de la misma e incluso propongan los cambios o modificaciones que estimen necesarios, lo constituye el Consejo Consultivo de Turismo.

El Consejo Consultivo referido es el órgano de consulta de la Secretaría de Turismo, su objeto es lograr la coordinación de estrategias y acciones de las dependencias de la administración pública del Estado tendientes a lograr un desarrollo integral de la actividad turística. La Ley de Turismo estatal reconoce esta instancia de coordinación y en la actual administración gubernamental quedó integrada desde noviembre de 2017.

El Consejo Consultivo lo preside el Gobernador del Estado, además del titular de la Secretaría de Turismo y Presidentes Municipales, actualmente forman parte de él los titulares y/o representantes de 11 secretarías más.

En calidad de invitados con derecho a voz, son convocadas instituciones y dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como entidades sociales y privadas relacionadas con el turismo de la entidad.

El Consejo Consultivo ha servido como foro para brindar información a prestadores de servicios turísticos, sobre sus proyectos y eventos tanto realizados como programados, cuyo fin es dinamizar el sector turismo. De igual manera, los prestadores de servicios turísticos se han enterado de los trabajos en materia de planeación, como el Plan Estratégico Sectorial de Turismo estatal y la propia estrategia nacional para el sector.

Sostenibilidad

23. ¿La estrategia de política pública se sustenta en un marco normativo e institucional que garantiza su continuidad y cumple los siguientes criterios?

Los documentos normativos e institucionales:

- a) Definen los elementos del diseño de la estrategia de política pública: problema que busca atender y objetivos estratégicos, y guardan coherencia entre ellos.**
- b) Identifican y documentan potenciales efectos directos e indirectos de largo plazo en la población que presenta el problema y prevé mecanismos para su atención en el tiempo.**
- c) Establecen mecanismos de revisión, actualización y retroalimentación que permiten su mejora continua.**

Los principales elementos de orden jurídico que dan soporte a la estrategia de política pública son la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que señala para la Secretaría de Turismo, entre lo más importante, planear, regular y fomentar el desarrollo turístico, así como proponer las políticas y programas relativos al fomento de las actividades económicas que genera el sector.

La Ley de Turismo del Estado de Oaxaca establece que es de orden público e interés social y corresponde su aplicación de manera concurrente a la Secretaría de Turismo y a los Ayuntamientos del Estado. Uno de los objetos de la Ley es: Establecer las políticas públicas en materia de turismo en el Estado y los Municipios, en todo lo que no contravenga a la Ley General.

Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 reconoce la vocación que tiene la entidad como destino turístico, por su vasta riqueza natural y cultural; indica que el desarrollo de la oferta turística debe fundamentarse en un instrumento rector que defina y oriente esas acciones, y que permita, de modo eficaz, no solo evaluar y cuantificar los resultados sino además impulsar el cumplimiento de metas. De ahí que la actual administración gubernamental formulara el Plan Estratégico Sectorial Turismo con cinco grandes objetivos que se desdoblaron a su vez en estrategias y líneas de acción.

Cada uno de los cinco objetivos estratégicos da origen a un Programa presupuestario, que tienen como Unidad Responsable a la Secretaría de Turismo estatal, la cual cuenta anualmente con asignación presupuestal para operar los Programas presupuestarios. La asignación de sus recursos se distribuyó hasta 2019 en cuatro programas y solo al Programa 198 Desarrollo Turístico Sustentable no se le asignó presupuesto.

El Plan Estratégico Sectorial (como documento normativo) tiene definido el problema principal que afronta el sector, además de objetivos, estrategias y líneas de acción dirigidas a darle solución. Por su parte, el Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Turismo contiene, a su nivel, elementos del mismo tipo que mantienen plena coherencia con los del plan sectorial. En las Reglas de Operación que se fijan para operar los Programas presupuestarios en los años venideros, deberán citarse el problema principal identificado, los objetivos, estrategias y líneas de acción a las que respondan de manera particular.

El Plan Estratégico Sectorial contiene, como efecto potencial, la prospección a mediano plazo (al año 2022) para cada uno de los programas presupuestarios. El mismo documento refiere al Programa Anual de Evaluación, que se implemente a través de la Instancia Técnica de

Evaluación, y al Sistema Integral de Evaluación del Desempeño del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, como mecanismos de revisión, actualización y retroalimentación de la información.

PROPUESTA DE MEJORA

Incorporar, puntualmente, en los documentos normativos e institucionales, el problema identificado, los objetivos, estrategias y líneas de acción a las que respondan de manera particular cada programa presupuestario, así como la política pública del sector en su conjunto.

Gestionar y obtener la asignación presupuestal para el Programa 198 Desarrollo Turístico Sustentable.

VI. ANÁLISIS PROCEDIMENTAL DEL SECTOR

La información documental disponible no aportó elementos suficientes para identificar con precisión los principales procesos de carácter operativo, ni los procesos intersecretariales inherentes, en su caso.

VII. EFECTIVIDAD DE LA COORDINACIÓN ENTRE ACTORES CLAVE

Las circunstancias de sanidad pública causadas por la pandemia del COVID-19 y el confinamiento que la población del país en general debió observar como medida para controlarla, desde marzo hasta diciembre de 2020, limitaron el poder obtener información mediante trabajos de campo; información esencial para ponderar con veracidad la efectividad de la coordinación entre actores clave.

VIII. COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES O DUPLICIDADES CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES O FEDERALES

Del análisis de la información, se encontró que los programas presupuestarios que integran la estrategia de política pública de turismo se complementan; las evidencias más destacadas son las siguientes:

Programa 103 Promoción Turística se complementa con el Programa 197. Comercialización Turística.

Evidencia. - La elaboración y fortalecimiento de esquemas comerciales, contribuye a la diversificación de la oferta para el desarrollo turístico, haciéndolo más competitivo, situación que busca el programa de promoción turística.

Programa 195 Planeación Turística y Desarrollo Estratégico se complementa con Programa 198. Desarrollo Turístico Sustentable.

Evidencia.- Las rutas turísticas y pueblos mágicos se han consolidado con acciones integradoras y visión estratégica, a las que se suma el desarrollo de productos turísticos específicos, sin excluir recursos potenciales de ser explotados.

Evidencia.- Al mejorarse las condiciones de infraestructura y equipamiento del sector, se favorece la creación de producto turístico en destinos consolidados como las rutas turísticas.

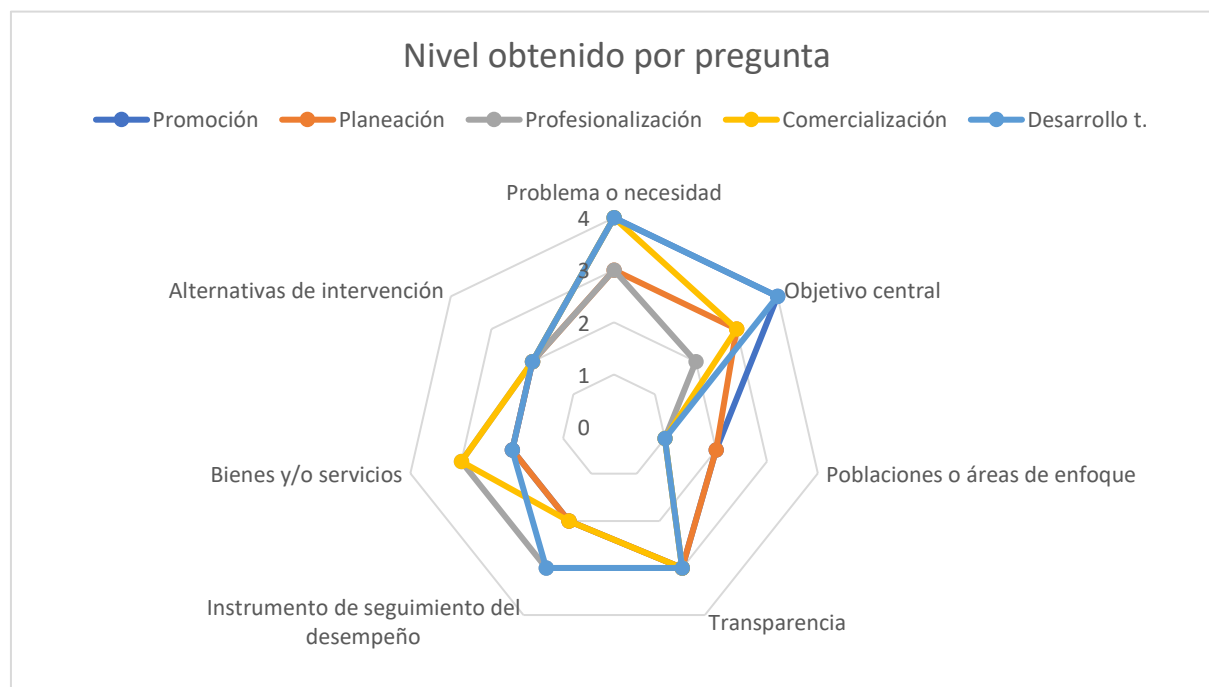
Ver Anexos 15 y 16.

IX. VALORACIÓN FINAL DE LA ESTRATEGIA DE POLÍTICA PÚBLICA

a) Valoración cuantitativa del diseño de los Pp

Subtema evaluado	Nivel obtenido por pregunta (calificación)				
	Programa 103 Promoción turística	Programa 195 Planeación turística y desarrollo estratégico	Programa 196 Profesionaliza ción turística	Programa 197 Comercializa ción turística	Programa 198 Desarrollo turístico sustentable
Problema o necesidad	4	3	3	4	4
Objetivo central	4	3	2	3	4
Poblaciones o áreas de enfoque	2	2	1	1	1
Criterios de elegibilidad			0		
Mecanismos de solicitud y entrega			0		
Padrones			0		
Transparencia	3	3	3	3	3
Instrumento de seguimiento del desempeño	2	2	3	2	3
Bienes y/o servicios	2	2	3	3	2
Alternativas de intervención	2	2	2	2	2
SUMA	19	17	17	18	19
PROMEDIO	2.71	2.43	1.70	2.57	2.71

Nota.- Las celdas en color corresponden a los subtemas que no aplican para cada programa en particular.



b) Valoración cualitativa de la estrategia de política pública

La necesidad que da origen a la estrategia de política pública se encuentra documentada a partir del Plan Estatal de Desarrollo. En el diagnóstico de turismo se presenta una descripción concisa de la situación del sector y los principales problemas que le afectan; en él se destaca la disminución de la afluencia de visitantes y que el gasto promedio diario por visitante no rebasa dos mil pesos y se encuentra estancado.

En el Plan Estratégico Sectorial, de los seis temas principales que aborda el diagnóstico, los dos iniciales son la derrama económica y la afluencia de visitantes.

En el objetivo general del Plan Estratégico Institucional, que es: “Posicionar a Oaxaca en la preferencia de los turistas nacionales e internacionales como un destino atractivo, diverso, incluyente y sustentable, con la finalidad de incrementar la afluencia turística y derrama económica ...”, son retomados ya como factores de cambio.

La Secretaría de Turismo, responsable de la política pública del sector, opera actualmente cinco programas presupuestarios para atender igual número de objetivos estratégicos contenidos en el Plan Estratégico Sectorial. Este documento rector, junto con el Plan Estratégico Institucional y la Ley de Turismo estatal, constituyen los principales elementos del marco normativo de la política pública y se hace evidente su coherencia interna.

De los cinco programas presupuestarios, se identificó correspondencia con los objetivos estratégicos de la política pública en los siguientes aspectos: el objetivo central de tres programas tiene contribución directa al cumplimiento del objetivo estratégico con el que está alineado, los otros dos contribuyen indirectamente. El área de enfoque de los objetivos centrales de tres programas es coincidente con el área de enfoque del objetivo estratégico, las áreas de enfoque de los otros dos no son ajenas al sector y pueden reorientarse para efectos de precisión. Los bienes y/o servicios que generan los cinco programas tienen consistencia con la naturaleza del objetivo estratégico respectivo. Por lo antes mencionado, se considera que la estrategia de política pública tiene congruencia.

La estrategia de política pública muestra coherencia externa cuando contribuye al cumplimiento de objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales del Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 del Gobierno Federal. Los objetivos prioritarios con los que se encontró mayor vinculación son: Objetivo prioritario 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México. Objetivo prioritario 3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional. Objetivo prioritario 4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

También hay contribución a los objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas; específicamente, la contribución es a los siguientes: Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 12 Producción y consumo responsable. Objetivo 14 Vida submarina.

Es oportuno mencionar que el Plan Estratégico Sectorial ofrece una matriz de indicadores para medir el desempeño del sector, contiene un indicador de impacto, dos indicadores de resultados

y once indicadores de productos. Actualmente, el avance en el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo se sigue a través del Reporte de Monitoreo de Indicadores Estratégicos; y, en la edición 2020 (Ejercicio 2019), los indicadores del Sector Turismo que aparecen son:

- Tasa de variación anual de la derrama económica generada por el turismo.
- Estadía promedio.
- Tasa de variación de la afluencia turística.

De manera particular, para apreciar la evaluabilidad de la estrategia de política pública, se consideró que en el nivel propósito del resumen narrativo de la MIR, de cada uno de los programas presupuestarios, se encuentra registrado el indicador idóneo para medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Del análisis de los cinco indicadores destaca lo siguiente: dos indicadores no son relevantes debido a que se limitan a presentar el cumplimiento de una actividad (alcanzado/programado) y no permiten medir resultados del programa; por la misma razón, se considera que no están orientados a promover la mejora del desempeño, ni representan un reto.

No obstante que la estrategia de política pública tiene instrumentos de seguimiento del desempeño, el conjunto de indicadores cumple parcialmente con medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Los cinco programas presupuestarios que conforman la política pública del Sector Turismo no cuentan con mecanismo de atención diferenciada de grupos de población, territorios o medio ambiente.

La estrategia de política pública del Sector Turismo es sostenible, considerando que cuenta con elementos de orden jurídico que le dan soporte, entre ellos: la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, la Ley de Turismo estatal, el Plan Estatal de Desarrollo y la actual Estructura Programática. Además, existen instrumentos de planeación con proyecciones a mediano plazo de las acciones y resultados de la política, que permiten su seguimiento y retroalimentación, entre ellos: el Plan Estratégico Sectorial, los Programas Operativos Anuales y el Programa Anual de Evaluación.

Los bienes y servicios generados por los cinco programas presupuestarios tienen correspondencia con la solución particular del problema que cada uno atiende; todos se consideran alternativas óptimas de intervención con elementos en su diseño que son factibles de mejorarse.

La valoración cuantitativa (escala numérica de 1 a 4) del diseño de los programas presupuestarios muestra los siguientes datos:

Promedio global (cinco programas)	2.43
Menor promedio obtenido	1.70
Mayor promedio obtenido	2.71

Cuatro programas obtuvieron valores por arriba de la media.

X. FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Programa 103 Promoción Turística

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
III Análisis del diseño de la estrategia de política pública y coherencia con los programas que la integran.	Reorientar el problema central a la estrategia del plan sectorial al que está alineado.	1	La necesidad pública por atender vaya en el sentido de aplicar acciones de promoción eficaz.	Corto plazo
	Indicadores en cada uno de los niveles narrativos de la MIR, incluidas actividades a cargo de la Oficina de Convenciones y Visitantes.	8	Seguimiento y mejora de los elementos.	Corto plazo
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
III Análisis del diseño de la estrategia de política pública y coherencia con los programas que la integran.	El área de enfoque potencial solo abarca tres municipios o lugares (Huatulco, Pto. Escondido y Cd. de Oaxaca).	3	Definir y cuantificar adecuadamente las áreas de enfoque (potencial, objetivo, atendida).	Corto plazo
	Carece de indicador para medir la cobertura de población.	8	Diseñar e incorporar en la MIR indicador útil para medir cobertura de población.	Corto plazo
	Indicadores de nivel componente no son relevantes, se limitan a medir el cumplimiento de una actividad.	8	Diseñar e incorporar en la MIR indicadores útiles para medir la generación y/o entrega de los bienes del programa.	Corto plazo
	Los medios de verificación de cinco indicadores refieren liga electrónica donde se publica la información, pero en ella no se encuentra.	8	Citar con precisión la liga electrónica que lleve directamente a la información que usan los indicadores.	Corto plazo

Programa 195 Planeación Turística y Desarrollo Estratégico

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
III Análisis del diseño de la estrategia de política pública y coherencia con los programas que la integran.	La construcción del árbol de problemas y árbol de objetivos puede mejorarse.	1 y 2	Definir con precisión en los árboles el área de enfoque, cuidar el orden de causa y efectos.	Corto plazo
	El área de enfoque potencial tiene criterios adecuados para su definición y cuantificación.	3	Definir y cuantificar las áreas objetivo y atendidas.	Corto plazo
	Indicadores en cada uno de los niveles narrativos de la MIR.	8	Seguimiento y mejora de los elementos.	Corto plazo
	La MIR incluye un indicador para medir cobertura de la población.	8	Mejorar los elementos del indicador para mayor utilidad.	Corto plazo
	Para acciones de fortalecimiento de la infraestructura turística, establecer criterios de elegibilidad.	10	Definir criterios acordes al objetivo y estrategia sectorial con el que está alineado, ya que el mejoramiento de infraestructura lo refiere a conectividad aérea, terrestre y marítima de los principales destinos turísticos.	Corto plazo
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
III Análisis del diseño de la estrategia de política pública y coherencia con los programas que la integran.	El indicador de propósito y un indicador de componente no son relevantes, se limitan al cumplimiento de una actividad.	8	Diseñar e incorporar en la MIR indicadores útiles para medir resultados (propósito) o medir la generación de bienes del programa (componentes).	Corto plazo
	Los medios de verificación de siete indicadores refieren liga electrónica donde se publica la información, pero en ella no se encuentra.	8	Citar con precisión la liga electrónica que lleve directamente a la información que usan los indicadores.	Corto plazo

Programa 196 Profesionalización Turística

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
III Análisis del diseño de la estrategia de política pública y coherencia con los programas que la integran.	Mejorar la definición del problema y objetivo centrales.	1 y 2	Hacer precisiones en los árboles de problemas y de objetivos, cuidar la relación causas-efectos.	Corto plazo
	Indicadores en cada uno de los niveles narrativos de la MIR.	8	Seguimiento y mejora de los elementos.	Corto plazo
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
III Análisis del diseño de la estrategia de política pública y coherencia con los programas que la integran.	El área de enfoque potencial del programa (destinos turísticos) difiere del área de enfoque del objetivo estratégico (prestadores de servicios turísticos).	3	Reorientar el área de enfoque a prestadores de servicios turísticos.	Corto plazo
	Carece de indicador para medir la cobertura de población.	8	Diseñar e incorporar en la MIR indicador útil para medir cobertura de población.	Corto plazo
	Hacen falta dos indicadores de actividad para los componentes respectivos.	8	Diseñar e incorporar en la MIR los indicadores faltantes.	Corto plazo
	Los medios de verificación de todos los indicadores refieren liga electrónica donde se publica la información, pero en ella no se encuentra.	8	Citar con precisión la liga electrónica que lleve directamente a la información que usan los indicadores.	Corto plazo
	Que la demanda de cursos de capacitación rebase la posibilidad de atención.	4	Definir criterios de elegibilidad para los solicitantes de cursos de capacitación.	Corto plazo

Programa 197 Comercialización Turística

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
III Análisis del diseño de la estrategia de política pública y coherencia con los programas que la integran.	Reorientar el problema central a la estrategia sectorial a la que está alineado el programa.	1	Que la necesidad pública por atender vaya en el sentido de implementar sistemas eficientes y actualizados de comercialización.	Corto plazo
	Indicadores en cada uno de los niveles narrativos de la MIR.	8	Seguimiento y mejora de los elementos.	Corto plazo
	Se contó con recursos financieros para contratar la elaboración de tres estudios.	7	Poner a disposición del público los estudios realizados.	Corto plazo
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
III Análisis del diseño de la estrategia de política pública y coherencia con los programas que la integran.	Hace falta un indicador de actividad para el componente respectivo.	8	Diseñar e incorporar en la MIR el indicador faltante.	Corto plazo
	Carece de indicador para medir la cobertura de población.	8	Diseñar e incorporar en la MIR indicador útil para medir cobertura de población.	Corto plazo
	Los medios de verificación de dos indicadores refieren liga electrónica donde se publica la información, pero en ella no se encuentra.	8	Citar con precisión la liga electrónica que lleve directamente a la información que usan los indicadores.	Corto plazo

Programa 198 Desarrollo Turístico Sustentable

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
III Análisis del diseño de la estrategia de política pública y coherencia con los programas que la integran.	La definición del objetivo puede mejorarse.	2	Trasladar puntualmente como una situación positiva el problema central identificado.	Corto plazo
	El área de enfoque potencial tiene criterios adecuados para su definición y cuantificación.	3	Definir y cuantificar las áreas objetivo y atendidas.	Corto plazo
	Indicadores en cada uno de los niveles narrativos de la MIR.	8	Seguimiento y mejora de los elementos.	Corto plazo
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
III Análisis del diseño de la estrategia de política pública y coherencia con los programas que la integran.	Carece de indicador para medir la cobertura de población.	8	Diseñar e incorporar en la MIR indicador útil para medir cobertura de población.	Corto plazo
	Los indicadores de componente no son relevantes, se limitan al cumplimiento de una actividad.	8	Diseñar e incorporar en la MIR indicadores útiles para medir resultados.	Corto plazo
	Los medios de verificación de todos los indicadores refieren liga electrónica donde se publica la información, pero en ella no se encuentra.	8	Citar con precisión la liga electrónica que lleve directamente a la información que usan los indicadores.	Corto plazo

Estrategia de política pública

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
III Análisis del diseño de la estrategia de política pública y coherencia con los programas que la integran.	Los instrumentos de planeación del sector abordan la necesidad pública que da origen a la estrategia.	11	Establecer con puntualidad el problema principal del sector y el objetivo correspondiente.	Corto plazo
	Los bienes y/o servicios generados por los programas corresponden con la solución del problema central que cada uno atiende.	15	Seguimiento y mejora de los elementos.	Corto plazo
	La política pública contribuye al cumplimiento de objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales del Programa sectorial de turismo del gobierno federal.	16	Seguimiento de la vinculación.	Corto plazo
	Hay apertura a la participación de entidades sociales y privadas en el diseño y aplicación de la política pública, a través del Consejo Consultivo de Turismo.	21	Promover la participación permanente de actores de la sociedad civil o del sector privado en el Consejo Consultivo.	Corto plazo
	Se cuenta con instrumentos de orden jurídico e institucional que dan soporte a la política pública, primordialmente la existencia del Plan Estratégico Sectorial de Turismo.	23	Mejorar y mantener actualizado el marco jurídico e institucional.	Corto plazo
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
III Análisis del diseño de la estrategia de política pública y coherencia con los programas que la integran.	Dos de cinco indicadores del desempeño para medir el avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos deben reformularse.	20	Diseñar e incorporar a la MIR indicadores útiles para medir resultados de los programas.	Corto plazo
	Los programas tienen definidas cuatro diferentes áreas de enfoque potencial.	20	En lo posible homologar las áreas de enfoque para los programas (a reserva de valorar dos que se reorienten) y para la propia estrategia de política pública.	Corto plazo
	El Programa 198 Desarrollo turístico sustentable no cuenta con recursos presupuestales (asignación ordinaria de operación).	23	Agotar las opciones para conseguir la asignación de recursos.	Corto plazo

XI. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

En atención al tiempo que se tuvo para realizar la evaluación no es posible elaborar el ensayo sobre la Situación actual del sector turismo en el estado de Oaxaca que corresponde a este apartado, en razón de ello, en el Anexo 17 se incluye información correspondiente al Cuarto Informe de Gobierno.

XII. RECOMENDACIONES

Se presentan en el Anexo 18.

XIII. DATOS GENERALES DEL EVALUADOR EXTERNO

Tabla 3. "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"	
Estratégica	
· Nombre de la instancia evaluadora	Estrategia Integral Consultores, S.A. de C.V.
· Nombre del coordinador de la evaluación	Edgar Alfonso Hernández Muñoz eahernandezm@eicsa.com
· Nombres de los principales colaboradores	Roberto Cedillo Victoria Leticia Echenique Vázquez
· Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Coordinación de evaluación e informes de la Jefatura de la Gubernatura
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Mtro. José Luis Ramírez Coronado
· Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
· Costo total de la evaluación	\$1,300,000.00 sin IVA El costo corresponde a la partida Uno del Contrato de Prestación de Servicios número CAEASEO II 2.1/SO-025/2020, que considera 8 evaluaciones externas de acuerdo al PAE 2020
· Fuente de financiamiento	Gobierno del Estado de Oaxaca

XIV. FUENTES DE INFORMACIÓN

- H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2016). Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. Oaxaca: Periódico Oficial del Estado de Oaxaca. pp. 1-11.
- Secretaría de Turismo. (2020). Programa Sectorial de Turismo 2020-2024. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.
- H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (2010). Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Oaxaca: Periódico Oficial del Estado de Oaxaca. pp. 46-47.
- Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca. (2016). Plan Estatal de Desarrollo. Oaxaca: COPLADE. pp. 132-137.
- Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca. (2016). Plan Estratégico Sectorial Turismo 2016-2022. Oaxaca: COPLADE. pp. 5-50
- Secretaría de Turismo. (2020). Plan Estratégico Institucional. Oaxaca: Secretaria de Turismo. pp. 5-58.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2012). Diplomado Presupuesto basado en Resultados. Ciudad de México: SHCP.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. Ciudad de México: CONEVAL. pp.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. Ciudad de México: CONEVAL.
- Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca. (2020). Reporte de Monitoreo del Desempeño de los Indicadores Estratégicos 2020 (ejercicio 2019). Oaxaca: Jefatura de la Gubernatura. pp. 15, 69-71.
- Organización de las Naciones Unidas. (2014). Objetivos de Desarrollo Sostenible. 01 Dic. 2020, de ONU Sitio web: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>
- Unidades administrativas de la Secretaría de Turismo. (2019). Documentos del diseño de programas presupuestarios (cinco programas) a cargo de la Secretaría de Turismo, entre ellos Árbol de problemas, Árbol de objetivos, Matriz de indicadores para resultados, Fichas de indicadores.
- Unidades administrativas de la Secretaría de Turismo. (2019). Diagnósticos de programas, Reportes de avance de gestión de programas presupuestarios, entre otros, a cargo de la Secretaría de Turismo (cinco programas).